

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO CON LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, APLICABLES A LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

ERAZO MÁRQUEZ, JOSÉ ARÍSTIDES
PORTILLO CABRERA, ARACELY
PÉREZ MIRANDA, JOSELYN YAMILETH

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

FEBRERO DE 2011
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR	: MSC. RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ
SECRETARIO	: LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	: MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	: MSC. JOSÉ CIRIACO GUTIÉRREZ CONTRERAS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA	: MSC. JUAN VICENTE ALVARADO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DEL SEMINARIO	: LIC. ROBERTO CARLOS JOVEL JOVEL
ASESOR DIRECTOR	: MSC. CARLOS ROBERTO GÓMEZ CASTANEDA
ASESOR METODOLÓGICO	: LIC. ABRAHAM DE JESÚS ORTEGA CHACÓN
JURADO EXAMINADOR	: LIC. JOSÉ ROBERTO CHACÓN ZELAYA LIC. ABRAHAM DE JESÚS ORTEGA CHACÓN

FEBRERO DE 2011
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

ERAZO MÁRQUEZ, JOSÉ ARÍSTIDES

A DIOS: Porque todo lo que tengo se lo debo a Él y a la fuerza que el mismo me ha dado. A MI MADRE: Porque con sus consejos sabios, comprensión, cariño, apoyo y sacrificio ha sido mi guía en todo momento y el pilar sobre el cual descansan mis deseos hacia Dios. A MI ESPOSA: por su apoyo, cariño y comprensión. A mis amigos, compañeras, y asesores del trabajo de graduación y a todos aquellos que con su apoyo, ayuda intelectual, moral y espiritual hicieron posible la culminación de esta meta.

PORTILLO CABRERA, ARACELY

A DIOS: Por Cuidarme, guiarme, iluminarme y bendecirme a lo largo de toda mi vida, a Él le debo todo lo que soy y es la razón de mi existir. A MIS PADRES, A MI FAMILIA CABRERA RAMOS: Por todo el esfuerzo, cariño y sacrificio realizado en todos los años de mi educación, por ser los pilares fundamentales aquí en la tierra para el logro de esta meta. A MI ESPOSO: Por su apoyo incondicional en mis actividades estudiantiles en la universidad, a mis hermanos, a los docentes, a mis amigos, y a todos aquellos que de alguna forma han contribuido al logro de este triunfo.

PÉREZ MIRANDA, JOSELYN YAMILETH

A DIOS: Por haberme dado todo lo que tengo vida, salud y fuerzas a pesar de los tropiezos para completar mi meta. A MIS PADRES: Por todos sus consejos, esfuerzo y deseos de superación, me formaron la convicción para continuar los estudios. A mi esposo y mis hermanas por su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera y en memoria de todos aquellos que estuvieron presentes dando su cariño incondicional y deseando éxito para mi vida.

LOS AUTORES

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO	
1.1 ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD	1
1.1.1 A Nivel Internacional	1
1.1.2 En El Salvador	2
1.2 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES	4
1.2.1 Generalidades	4
1.2.2 Naturaleza de las Políticas Contables	6
1.2.3 Objetivos de las Políticas Contables	7
1.2.4 Importancia de las Políticas Contables	7
1.2.5 Características de las Políticas Contables	8
1.2.6 Fases para la Elaboración de Políticas Contables	
1.2.7 Responsabilidad por la Elaboración de Políticas Contables	8
1.2.8 Estructura de las Políticas Contables	9
1.2.9 Autorización de las Políticas Contables	9
1.3 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	10
1.3.1 Generalidades sobre la Normativa	10

1.3.2	Principales Secciones de la Normativa Aplicables a las Empresas del Sector Comercio	11
1.4	EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO	21
1.4.1	Generalidades	21
1.4.2	Objetivos de la Empresa Comercial	22
1.4.3	Actividades de la Empresa Comercial	23
1.4.4	Marco Legal Aplicable a la Empresa Comercial	24

CAPÍTULO II

PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO CON LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, APLICABLES A LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO

2.1	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN POLÍTICAS CONTABLES	25
2.1.1	Fase I: Estudio y Análisis del Funcionamiento de la Empresa	25
2.1.2	Fase II: Establecimiento del Marco de Referencia Técnico Contable a Adoptar	26
2.1.3	Fase III: Estudio y Análisis de la Normativa Técnica Contable Adoptada	26
2.1.4	Fase IV: Autorización del Sistema Contable	27
2.1.5	Fase V: Elaboración de Políticas Contables y Procedimientos de Aplicación	28
2.2	ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES	29
2.2.1	Objetivo General de las Políticas Contables	29
2.2.2	Políticas Contables Generales	30
2.2.3	Bases Generales para el Reconocimiento, Medición y Presentación	31
2.2.4	Políticas Contables para los Estados Financieros	34

2.2.5	Vigencia de las Políticas Contables	69
	BIBLIOGRAFÍA	70
	GLOSARIO	72
	ANEXOS	
	Anexo 1. Metodología y Diagnóstico de la Investigación	
	Anexo 2. Perfil de la Empresa del Sector Comercio	
	Anexo 3. Sistema Contable	

RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad creó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades con el objeto principal de facilitar, a las entidades que preparan estados financieros con propósito de información general y que no tienen obligación pública de rendir cuentas, la aplicación de un marco normativo técnico contable reconocido a nivel internacional.

En El Salvador, a través del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, el 07 de octubre de 2009, se acordó que el registro y presentación de la información financiera de las pequeñas y medianas empresas se realice de acuerdo con los requerimientos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades a partir del 01 de enero de 2011. Por ello, es necesario proponer una herramienta para el diseño de políticas contables que cumplan con esta normativa contable internacional y que sea útil a la gerencia para el logro de una adecuada preparación de los estados financieros.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio Hipotético Deductivo, puesto que se inició planteando la problemática de que la mayoría de empresas comerciales no poseen políticas contables definidas que cumplan con los requerimientos técnicos de una normativa contable internacional; siendo la principal causa, la ausencia de lineamientos para el diseño de políticas contables.

El tamaño de la muestra fue de setenta y un firmas de auditoría, autorizadas en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, seleccionadas para evaluar las dificultades que enfrentan las empresas, del sector comercio del Municipio de San Salvador, en la elaboración de sus políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. La herramienta utilizada para la recolección de la información fue el cuestionario, formulando doce preguntas y analizadas de acuerdo a la interrogante planteada.

De las preguntas realizadas, el 53.53% de las firmas de auditoría asegura que la mayoría de empresas utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados como marco de referencia técnico contable (el 23.94% asegura que no lo tienen definido), el 84.51% asevera que la mayoría de empresas no poseen políticas contables establecidas por escrito, el 88.73% manifiesta que la mayoría de empresas

no cumplen con los requerimientos de una normativa técnica contable reconocida a nivel internacional para el registro y presentación de la información financiera y el 53.52% menciona que la mayoría de empresas conocen poco sobre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (el 45.07% mencionó que conocen muy poco).

Tomando en consideración los resultados antes mencionados, se procedió a establecer una metodología para la elaboración de políticas contables, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, estableciendo las siguientes fases:

- Fase I : Estudio y Análisis del Funcionamiento de la Empresa
- Fase II : Establecimiento del Marco de Referencia Técnico Contable a Adoptar
- Fase III : Estudio y Análisis de la Normativa Técnica Contable Adoptada
- Fase IV : Autorización del Sistema Contable
- Fase V : Elaboración de Políticas Contables y Procedimientos de Aplicación

La ejemplificación práctica de la metodología propuesta se desarrolló considerando información relacionada con las pequeñas y medianas empresas del sector comercio, ya que muchos establecimientos situados en el territorio salvadoreño se dedican a ejercer actividades comerciales. Las políticas contables establecidas están formuladas en cumplimiento con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Se recomienda a las pequeñas y medianas empresas del sector comercio el uso de la metodología propuesta para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

INTRODUCCIÓN

La unificación de las bases o principios para el registro y presentación de la información financiera de las pequeñas y medianas empresas a nivel mundial, ha sido diferenciada de las bases aplicables a las grandes empresas; con el propósito de facilitar la contabilización de las operaciones y la presentación de los estados financieros de las empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad publicó en julio de 2009 la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. La aplicación de esta normativa en El Salvador es obligatoria a partir de enero del presente año, según acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; por tal razón es necesario que las empresas del sector comercio cuenten con un referente que les sea útil para la elaboración de sus políticas contables de acuerdo con el nuevo marco de referencia técnico contable a adoptar.

En el Capítulo I se presenta el Marco Teórico, que contiene una breve reseña histórica de la contabilidad, tanto a nivel internacional como nacional, y las generalidades de las políticas y procedimientos contables, así como los aspectos necesarios para desarrollarlas. También contiene aspectos muy importantes sobre la creación y adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; presentando un resumen de las principales secciones de la norma que le son aplicables a las empresas comerciales; así mismo se hace mención sobre las generalidades, objetivos y otros aspectos importantes relacionados con las empresas que se dedican a ejercer la actividad comercial.

En el Capítulo II se presenta la propuesta para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, aplicables a las empresas del sector comercio; se establece una metodología para la elaboración de éstas y se desarrolla un caso práctico (elaboración de políticas contables) que ejemplifica la aplicación de dicha metodología; el caso práctico incluye información contable sobre las actividades empresariales que se desarrollan en el ámbito comercial y políticas contables elaboradas de acuerdo con los requerimientos establecidos en la normativa contable mencionada.

Finalmente se presenta la bibliografía que se utilizó como apoyo en la elaboración del trabajo de investigación y los anexos, en los cuales se presentan la metodología y el diagnóstico de la investigación y un modelo de sistema contable de una empresa comercial.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD

1.1.1 A Nivel Internacional

La contabilidad se remonta desde tiempos muy antiguos, es decir, desde que el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades, debido a que su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores que en épocas y/o civilizaciones como la egipcia y romana, se empleaban técnicas contables que se derivaban del intercambio comercial.

El inicio de la literatura contable queda circunscrito en la obra del franciscano, Fray Luca Paccioli Di Borgo en el año 1494 titulado “La Summa de Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá”, en donde se considera por primera vez la definición de partida doble, definición que a la fecha no ha variado en el contexto original, es por ello que es el más destacado autor de contabilidad de su época.

A comienzos del siglo XIX en Inglaterra, comenzaban su carrera del éxito Adam Smith y David Ricardo, padres de la economía, habían echado las fuertes raíces del liberalismo; fue a partir de esa época, cuando la contabilidad comienza a sufrir las modificaciones de fondo y de forma, especialmente con el reconocimiento de Principios de Contabilidad. En el cuadro siguiente se mencionan las principales modificaciones que sufriera en esta época el aspecto contable:

- Especulaciones sobre la naturaleza de las cuentas; constituyendo varias escuelas: Personalista, De Valor, Abstracta, Jurídica y Positivista.
- Se inicia el estudio de principios, tendientes a solucionar problemas relacionados con los precios y la unidad de medida de valor; apareciendo conceptos tales como: Depreciación, Amortización, Reservas y Fondos.
- La pragmática puntualiza las fronteras y el contenido de la información, partiendo de un concepto razonable.

- El sistema de enseñanza académica se racionaliza, haciéndose más accesible.
- Un espíritu de elevada ética profesional, es el cimiento de una honorable clase, al servicio de la comunidad.
- Aparece el Libro Diario Mayor Único, el Sistema Centralizador, la Mecanización Contable y la Electrónica Contable.
- Se inicia una nueva Técnica Conexa; cobran importancia los Costos de Producción, como herramienta clave de la toma de decisiones empresariales.
- Las crecientes atribuciones estatales, enmarcan, cada vez más, los requisitos jurídico-contables, así como el desarrollo del servicio profesional.

En la actualidad, los sistemas de información empresarial-contable se rigen como uno de los sistemas más notables y eficaces para dar a conocer los diversos ámbitos de la información financiera que se genera en las empresas. El concepto ha evolucionado considerablemente, de forma que cada vez es mayor el grado de especialización de ésta disciplina dentro del entorno empresarial. La tecnología con que se cuenta hoy en día ha facilitado el proceso contable y fortificado de manera general la presentación razonable de la información financiera.

1.1.2 En El Salvador

A principios del siglo XX, en El Salvador no se contaba con Contadores Públicos que satisficieran las necesidades de información en las empresas, ni tampoco existían escuelas que enseñaran la contabilidad; pero con la inserción del país al mercado mundial, las empresas extranjeras demandaron mayores conocimientos administrativos y de control; llegando así al país compañías extranjeras que ofrecieron sus servicios contables, tales como: Meardi Hermano, Daglio y Cía. Con la llegada de estas personas se inició la difusión y la enseñanza contable a nivel nacional.

A continuación se presenta un cuadro sinóptico del desarrollo de la Contaduría Pública en El Salvador¹:

AÑO	ACONTECIMIENTO
1910	Surgimiento de los primeros centros de estudio como el "Instituto Fuentes" y el "Instituto El Salvador". Se formaron los primeros tenedores de libros ya que la contabilidad solamente era una técnica de registrar las operaciones, no se consideraba una profesión.
1930	Se creó un gremio, la "Corporación de Contadores de El Salvador". Los primeros graduados en Contaduría, en realidad eran tenedores de libros con más experiencia y conocimientos empíricos.
1940	Se emitió la "Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público" según Decreto Legislativo N° 57. Con esta ley se calificó por primera vez a la Contaduría Pública como una profesión liberal y como Contador Público a quien la ejercía.
1943	Se crea la figura del "Contador Público en Ejercicio" según Decreto Legislativo N° 91. Esta figura se creó para darle solución a la escasez de profesionales certificados, eliminando los exámenes de aprobación y sustituyendo el requisito de poseer tres años de experiencia en el ejercicio de la profesión.
1946	Se funda la "Facultad de Economía" en la Universidad de El Salvador. Es reconocida la Contaduría Pública a nivel educativo superior.
1958	Se creó la "Escuela Nacional de Comercio". No todos los contadores podían acceder al estudio universitario, porque no eran bachilleres.
1967	El Ministerio de Educación es facultado, por medio del Decreto Legislativo N° 510, para otorgar por un año el título de "Contador Público Certificado". El Consejo Nacional de Contadores Públicos practicó exámenes a doce contadores en 1969 para optar al título de Contador Público Certificado.
1970	Aparece el "Código de Comercio de El Salvador" y todas las leyes y reglamentos que incidían

¹ Tesis: Propuesta de Currículo para Armonizar la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en las Universidades Salvadoreñas; Páginas 12-20; Autores: Bautista Flores y Jaime Reynaldo; Año 2000; Universidad Tecnológica de El Salvador; San Salvador, El Salvador.

	en la profesión contable fueron derogados. En el art. 290 del citado código se dispone la creación del "Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría" que funcionó a partir del 01 de Abril de 1971.
2000	Se crea la "Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública" según Decreto Legislativo No. 828. Se creó con la finalidad de vigilar y regular el Ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, estableciendo los derechos y responsabilidades fundamentales de los Contadores Públicos.
2003	El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría acordó un plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, de acuerdo con las características propias de las entidades sujetas a adoptar tal normativa.

1.2 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1.2.1 Generalidades

Las políticas contables se definen como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros².

Las políticas son directrices generales que deben ser conocidas por toda organización y servir como referente al momento de confrontar cada acción con la deseada. Se concretan en métodos, procedimientos, reglas y prácticas administrativas que respaldan y fomentan el trabajo que llevará a alcanzar las metas deseadas.

A diferencia de los principios de contabilidad, que se deben aplicar de manera general, las políticas contables son formuladas para satisfacer las necesidades de una entidad en particular, es decir, cada una las debe elaborar de acuerdo con sus características operativas y funcionales. Un aspecto fundamental a considerar en la formulación de políticas contables, es que deben ser elaboradas de manera que cumplan

² Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores; Párrafo 2; Página 54; Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; Julio 2009; Londres; Inglaterra.

con los requerimientos o lineamientos establecidos en el marco de referencia adoptado por la entidad, el cual incide de manera significativa en el nivel de fiabilidad que posee la información financiera presentada por una entidad.

Un procedimiento contable es una herramienta práctica que se desarrolla de manera específica, clara y precisa para el adecuado uso de una política contable; toda política contable debe contener por lo menos un procedimiento de aplicación.

A continuación se hace mención de algunos eventos que se toman en consideración para la elaboración de procedimientos de aplicación para las políticas contables:

- ✓ Las operaciones serán registradas en las cuentas cuyo título corresponde a su naturaleza. Las empresas pueden adoptar para el registro de las operaciones, el procedimiento que juzguen más adecuados a su organización contable y a sus necesidades particulares.
- ✓ Las empresas que desarrollen más de una actividad económica deberán establecer las cuentas divisionarias y subdivisionarias que sean necesarias para registrar separadamente las operaciones correspondientes a cada actividad económica. Las empresas pueden establecer un mayor grado de análisis de las cuentas que consideren necesario para el registro de las operaciones efectuadas con los diferentes agentes económicos.
- ✓ La contabilidad será llevada según el principio de la partida doble, en lengua española y en moneda nacional. Las transacciones en moneda extranjera se registrarán de acuerdo a la fecha de la transacción y fecha de cierre del período, según sea el caso.
- ✓ Independientemente de los libros administrativos contables llevados por disposiciones legales y reglamentarias vigentes, las empresas podrán llevar los registros auxiliares que consideren necesarios para el mejor control de las operaciones y la obtención de la información gerencial pertinente a sus necesidades. Los libros y registros contables deben ser llevados de acuerdo a las disposiciones vigentes y siguiendo procedimientos que confieren a la contabilidad un grado suficiente de autenticidad y permita a la vez el control de la veracidad de las operaciones.
- ✓ Los libros, registros, documentos y demás evidencias sustentadoras de las operaciones serán conservados durante el tiempo que señala las disposiciones legales vigentes.

1.2.2 Naturaleza de las Políticas Contables

Las políticas contables se formulan de acuerdo con las necesidades que posee la entidad, las cuales servirán para el registro y presentación, de manera oportuna, de la información financiera. Las empresas deben elaborar sus políticas contables con el fin de suministrar información que sea:

- ✓ Relevante para la necesidad de toma de decisiones económicas de los usuarios; y
- ✓ Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - Presenten de forma fidedigna la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;
 - Sean prudentes; y
 - Estén completos en todos sus extremos significativos.

Las políticas contables utilizadas para preparar y presentar los estados financieros deben ser aplicadas de manera uniforme de un ejercicio a otro, salvo que el cambio en éstas resulte de una variación significativa en la naturaleza de las operaciones de la empresa. Las empresas deben revelar las políticas contables importantes que sigue la empresa en la preparación de sus estados financieros, relacionadas a los siguientes aspectos, en la medida que le sea aplicable:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - Reconocimiento de la depreciación | - Métodos de Consolidación |
| - Cuentas por cobrar | - Reconocimiento de la amortización |
| - Inventarios | - Arrendamientos |
| - Instrumentos financieros | - Costos de financiamiento |
| - Inversiones | - Reconocimiento de ingresos |
| - Conversión de moneda extranjera | - Provisiones |
| - Inmuebles como inversión | - Costos de beneficios sociales |
| - Inmuebles, Maquinaria y Equipo | - Impuestos a las ganancias |
| - Activos intangibles | - Definición de bases para asignar costos |

1.2.3 Objetivos de las Políticas Contables

Existen diferentes objetivos que persiguen las políticas contables, entre éstos se mencionan los siguientes:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.
- ✓ Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- ✓ Promover la uniformidad de la información contable.
- ✓ Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar la información necesaria para la toma de decisiones.

1.2.4 Importancia de las Políticas Contables

Es de mucha utilidad establecer políticas contables que garanticen la preparación y presentación de la información financiera, en forma clara y confiable. Los estados financieros deben ser elaborados de tal forma que faciliten el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones.

Es importante que los estados financieros cumplan con las características cualitativas y cuantitativas, por lo que es necesario contar con bases contables como principios, criterios y métodos homogéneos que faciliten la preparación y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables son un referente para la administración, puesto que éstas indican el momento adecuado para el registro de la información; proporcionando así a la gerencia la seguridad de que la información suministrada es confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Cuando en una organización no existen políticas que dirijan la acción y el curso de las actividades, es posible que la misma no cumpla con las metas trazadas para determinado período y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan.

1.2.5 Características de las Políticas Contables

Las características principales de las políticas contables son³:

- ✓ **Comprensibilidad;** para que los usuarios puedan aplicarlas en el registro, preparación, presentación y comprensión de los estados financieros.
- ✓ **Flexibilidad;** las políticas deben ser adaptables respecto a su adecuación a la necesidad de información, las actividades y naturaleza de la empresa, para que sus transacciones sean registradas en forma adecuada.
- ✓ **Fiabilidad;** las políticas deben estar orientadas a garantizar que la información reflejada en los estados financieros estará libre de errores materiales y presentará la imagen fiel de la situación financiera de la empresa.
- ✓ **Uniformidad y Consistencia;** las situaciones que rodean la empresa no deben variar significativamente, de manera que las transacciones se registran de la misma manera, hasta que exista un cambio importante que afecte a la empresa y requiera cambio para mostrar la situación financiera.
- ✓ **Relevancia;** para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

1.2.6 Fases para la Elaboración de Políticas Contables

Si toda empresa evalúa la necesidad e importancia que tienen las políticas contables para la generación, registro y presentación de la información contable que le permitan elaborar y presentar sus estados financieros de forma fiable y oportuna; la entidad deberá buscar una metodología que le facilite una adecuada elaboración de políticas contables, para lograrlo es necesario que la empresa defina las fases o etapas que debe seguir la gerencia a fin de mejorar el funcionamiento y el control interno de ésta.

³ Tesis: Guía de Lineamientos Generales Basados en Normas Internacionales de Contabilidad, para la Estructuración de Políticas y Procedimientos Contables, para la Mediana Industria del Sector Industria de Plásticos; Página 16; Autores: Ana González, Elmer Juárez y Rómulo Sifontes; Julio 2005; Universidad de El Salvador; San Salvador; El Salvador.

Las fases que se deben desarrollar para la elaboración de políticas contables, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, son las siguientes:

- Fase I : Estudio y Análisis del Funcionamiento de la Empresa
- Fase II : Establecimiento del Marco de Referencia Técnico Contable a Adoptar
- Fase III : Estudio y Análisis de la Normativa Técnica Contable Adoptada
- Fase IV : Autorización del Sistema Contable
- Fase V : Elaboración de Políticas Contables y Procedimientos de Aplicación

1.2.7 Responsabilidad por la Elaboración de Políticas Contables

Las políticas contables están establecidas en la normativa técnica contable, la empresa sólo debe seleccionar las que le son aplicables a sus actividades; cuando es necesario ésta debe desarrollarlas en base a los lineamientos generales establecidos en la normativa.

La gerencia de la empresa es la encargada de seleccionar los cursos alternos de acción y selección de la mejor alternativa de forma que los estados financieros, cumplan con los requisitos técnicos y prudenciales recomendados en la normativa contable aplicable.

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae en la gerencia de la empresa, debido a que son consideradas como componente integral de un juego completo de estados financieros⁴.

1.2.8 Estructura de las Políticas Contables

La forma de estructurar las políticas contables puede ser de distintas maneras, dependerá de la administración. No obstante, se sugiere que sean estructuradas empezando con la descripción del marco referencia técnico contable adoptado, luego las bases fundamentales sobre las que se elaboran las políticas contables, después los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación para los elementos de los estados financieros y por último la vigencia de las políticas contables. La vigencia de las

⁴ Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; Sección 3: Presentación de Estados Financieros; Párrafo 17; Página 29; Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; Julio 2009; Londres; Inglaterra.

políticas contables está íntimamente relacionada con el marco de referencia técnico contable adoptado por la entidad, debido a que éstas son elaboradas en cumplimiento con sus requerimientos.

Los procedimientos para la aplicación de las bases o criterios contables pueden ser establecidos de manera separada del documento en el que se hagan constar, sin embargo es recomendable que se establezcan conjuntamente con cada política contable puesto que de esta forma se facilita su utilización.

1.2.9 Autorización de las Políticas Contables

La administración será la responsable de aprobar todo el proceso de elaboración de las políticas contables, desde su inicio hasta que ya se encuentren por escrito para respaldar su implementación y ejecución.

La autorización puede realizarse por medio de un comunicado formal, que podrá ser una carta o un memorando para que exista constancia que fueron autorizadas por la administración. Una vez se hayan aprobado las políticas contables, la administración debe velar por su cumplimiento; el personal encargado de aplicarlas debe asumir su responsabilidad para lograr el objetivo común de presentar la información financiera de la empresa libre de errores significativos en los estados financieros.

1.3 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

1.3.1 Generalidades sobre la Normativa

Las pequeñas y medianas entidades preparan estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios, gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros elaborados únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes

nombres como pequeñas y medianas entidades, entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Es así como nace o es creada la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). De acuerdo con la clasificación de la NIIF para PYMES, son consideradas las empresas como pequeñas y medianas entidades cuando no tienen la obligación pública de rendir cuentas y que además publican sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

En octubre de 2009 se aprobó que la aplicación de la NIIF para PYMES sea obligatoria a partir del 01 de enero de 2011 en El Salvador⁵. Esta normativa permite que las pequeñas y medianas entidades utilicen opcionalmente como marco de referencia técnico contable las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.3.2 Principales Secciones de la Normativa Aplicables a las Empresas del Sector Comercio

A continuación se presenta un breve resumen de lo establecido en las principales secciones de la NIIF para PYMES que se deben tomar en cuenta para la elaboración de políticas contables aplicables a las empresas del sector comercio:

Conceptos y Principios Generales

Dentro de los principales principios que se deben cumplir en la preparación de estados financieros están el Reconocimiento y la Medición. Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los criterios: es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a la empresa y que su costo o valor puede ser medido con fiabilidad; y Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios de los activos, pasivos, gastos e ingresos para su incorporación en los estados financieros.

⁵ Resolución No. 113/2009; Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría; Octubre 2009; San Salvador; El Salvador.

Los estados financieros se elaboran utilizando la base contable de acumulación (o devengo), que consiste en reconocer activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos sólo cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual se utiliza la base contable de efectivo. Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos se miden al costo histórico, a menos que una sección específica requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Como principio general, se prohíbe la compensación de activos y pasivos o ingresos y gastos, salvo que una sección específica lo requiera o lo permita.

Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros deben presentar razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. La razonabilidad requiere, la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Si los estados financieros de la empresa cumplen con los requerimientos de la NIIF para PYMES, ésta efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Cuando la gerencia, al realizar una evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, debe revelar estas incertidumbres en los estados financieros.

Una empresa debe presentar, al menos anualmente, un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa); el cual incluye todo lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa;
- b) Una u otra de la siguiente información:
 - Un solo estado del resultado integral para el período sobre el que se informa, o
 - Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del período sobre el que se informa;
- d) Un estado de flujos de efectivo del período sobre el que se informa; y

- e) Notas a los estados financieros, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Estado de Situación Financiera

En el estado de situación financiera se presentan activos corrientes y no corrientes y pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

En el cuadro siguiente se presentan los criterios de clasificación de activos y pasivos corrientes:

ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; ✓ Lo mantiene principalmente con fines de negociación; ✓ Espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o ✓ Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Espera liquidarlo en el transcurso normal del ciclo de operación; ✓ Lo mantiene principalmente con el propósito de negociarlo; ✓ Espera liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o ✓ No tiene un derecho incondicional para aplazar su cancelación durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Todos los demás activos y pasivos, no considerados como corrientes, deben ser clasificados como activos y pasivos no corrientes.

Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados

El resultado integral total para un período debe ser presentado de la siguiente manera:

- ✓ En un único estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultado integral debe presentar todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período; o
- ✓ En dos estados, un estado de resultados y un estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados debe presentar todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período, excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado.

En el estado de resultado integral o en el estado de resultados se debe presentar un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la empresa al preparar y presentar los estados financieros.

Si una sección no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de la empresa debe utilizar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- a) Relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios; y
- b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa;

Las políticas contables deben ser seleccionadas y aplicadas de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que una sección específica requiera o permita establecer categorías de partidas, para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

En la medida en que sea practicable, los errores significativos de períodos anteriores, se deben corregir de forma retroactiva en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento; esto se logra de la siguiente manera:

- ✓ Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- ✓ Si el error ocurrió con anterioridad al primer período para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer período.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un período específico de uno o más períodos anteriores presentados, se deben reexpresar los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer período para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el período corriente).

Inventarios

Los inventarios son activos que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios deben ser medidos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Dentro del costo de los inventarios se incluyen todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

Entre las técnicas para la medición del costo de los inventarios se encuentran el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente. Los costos estándar tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. El método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto.

El costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se deben medir utilizando la identificación específica de sus costos individuales.

Los métodos que pueden utilizarse para medir el costo de los inventarios son: el de Primeras Entradas Primeras Salidas (FIFO) o el Costo Promedio Ponderado. La empresa debe utilizar la misma fórmula de

costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similar. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costos distintas. El método de Últimas Entradas Primeras Salidas (LIFO) no está permitido por la NIIF para PYMES.

Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período. Los terrenos y los edificios son activos separables y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo sólo si es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y su costo puede medirse con fiabilidad.

Un elemento de propiedades, planta y equipo debe ser medido por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Posterior al reconocimiento inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, el costo inicial del activo se debe distribuir entre sus componentes principales y depreciar cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil; otros activos se deprecian a lo largo de sus vidas útiles como elementos individuales. Algunas excepciones, tales como minas, canteras y terrenos, son activos no depreciables por tener una vida ilimitada.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se debe dar de baja en cuentas cuando la empresa lo transfiera a otra o ya no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso.

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Un bien intangible se reconoce como activo intangible si es probable que los beneficios económicos futuros esperados fluyan a la empresa, el costo o valor puede ser medido con fiabilidad y el bien intangible no es resultado del desembolso incurrido internamente.

Un activo intangible se mide inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida de valor acumulada por deterioro. Para los elementos intangibles que se adquieran en una combinación de negocios, su costo será el valor razonable a la fecha de adquisición; así como también para los adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios.

El desembolso incurrido internamente en una partida intangible se debe reconocer como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo. Los activos intangibles tienen una vida útil finita, distribuyendo así el importe amortizable del activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Cuando a un elemento intangible no se le pueda hacer una estimación fiable de su vida útil, se debe suponer que la vida útil es de diez años. El valor residual de un activo intangible es cero.

Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad; caso contrario se clasifica como arrendamiento operativo.

Un arrendatario reconoce sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento; para el caso de un arrendamiento operativo éste debe reconocer los pagos del arrendamiento como un gasto de forma lineal. Un arrendador debe reconocer en su estado de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero y presentarlos como una partida por cobrar.

El reconocimiento de los ingresos financieros se debe basar en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador en el arrendamiento

financiero. Un arrendador reconocerá los ingresos por arrendamiento operativo en los resultados sobre la base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Un arrendador debe añadir al importe en libros del activo arrendado cualquier costo directo inicial incurrido en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y reconocer estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y solamente incluyen las entradas brutas de beneficios económicos por parte de la entidad por su propia cuenta.

Una empresa debe reconocer la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses. Se reconocerán ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

No se deben reconocer ingresos de actividades ordinarias si se conservan los riesgos significativos inherentes a la propiedad. Si la cobrabilidad de un importe ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, la empresa debe reconocer el importe incobrable como un gasto y no como un ajuste del importe de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

Deterioro del Valor de los Activos

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

En cada fecha sobre la que se informa, se debe evaluar si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La empresa realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si el valor de una partida del inventario se ha deteriorado, la empresa debe reducir el importe en libros del inventario a su precio de

venta menos los costos de terminación y venta; esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

La reducción del importe en libros de un activo por deterioro se debe hacer hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Impuesto a las Ganancias

El término de Impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa. Esta sección requiere que una empresa reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Los importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido; el impuesto corriente es el impuesto por pagar o recuperar por las ganancias o pérdidas fiscales del período corriente o de períodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la empresa recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Se reconocerá un pasivo por impuestos corrientes, por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual y los períodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al período actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos períodos, se debe reconocer el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Un activo por impuestos corrientes se debe reconocer por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un período anterior. Un pasivo (o activo) por impuestos corrientes se debe medir a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la empresa en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedente de períodos anteriores.

Transición a la NIIF para las PYMES

Una empresa sólo puede adoptar por primera vez la NIIF para PYMES en una única ocasión. Si se deja de utilizar la NIIF para PYMES por uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige aplicarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a la nueva utilización de la norma.

Los primeros estados financieros conforme a la NIIF para PYMES son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de la empresa si, por ejemplo, la misma:

- ✓ No presentó estados financieros en los períodos anteriores;
- ✓ Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de la NIIF para PYMES; o
- ✓ Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF.

Las políticas contables que se utilicen en la preparación del estado de situación financiera de apertura, conforme a la NIIF para PYMES, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes se reconocerán, en la fecha de transición, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

1.4 EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO

1.4.1 Generalidades

La empresa mercantil está constituida por un conjunto coordinado de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, con objeto de ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios⁶.

Dentro de toda empresa se debe considerar el satisfacer las necesidades de sus consumidores, clientes, vendedores, concesionarios, distribuidores, accionistas y trabajadores, a través de sus productos y de la gestión de negocio que desarrolla, garantizando los más altos estándares de calidad, eficiencia y competitividad, con la mejor relación precio/valor, alta rentabilidad y crecimiento sostenido, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y el desarrollo.

El comercio es la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional.

La actividad empresarial comercial es un conjunto de ideas económicas que considera que la prosperidad de una nación o estado depende del capital que pueda tener, y que el volumen global de comercio mundial es inalterable.

La actividad empresarial y los actos de comercio están regulados por códigos, leyes, usos y costumbres comerciales; por lo que se considera que la actividad empresarial para el sector comercio constituye una fuerza productiva de desarrollo económico y social en cualquier país del mundo.

La actividad empresarial en una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementadas las actividades empresariales en el sector comercio.

La actividad comercial o mercantil cumple una función intermediadora entre la producción de bienes y el consumo, esta actividad se ha dirigido en función de las necesidades de los clientes, desarrollando

⁶ Código de Comercio; Artículo 553; San Salvador; El Salvador

acciones, campañas y convenios, con el objetivo de atender necesidades concretas del mercado, al mismo tiempo que ha servido de apoyo a la red empresarial comercial para el cumplimiento de sus objetivos de negocio; lo cual tiene gran importancia debido a los continuos cambios y necesidades de los hábitos de los clientes y a la creciente competitividad de los mercados.

En El Salvador, la principal actividad económica que se desarrolla es el comercio, puesto que el 64.9% del total de establecimientos distribuidos en todo el país, se dedican a ejercer actividades del sector comercio⁷.

1.4.2 Objetivos de la Empresa Comercial

Las empresas comerciales establecen objetivos como los siguientes:

- ✓ Ofrecer productos de excelente calidad a los consumidores, con la mejor relación precio/valor y disponibilidad total, satisfaciendo sus expectativas.
- ✓ Garantizar el suministro oportuno a los clientes y el impulso del punto de venta mediante un excelente nivel de servicio que potencie la rentabilidad del negocio.
- ✓ Suministrar una cartera de productos o bienes con apoyo eficiente y eficaz a la gestión empresarial, contando con la apropiada infraestructura de distribución y fomentando el crecimiento y la rentabilidad del negocio.
- ✓ Lograr alta rentabilidad y crecimiento sostenido sobre la base de costos competitivos, productos y marcas líderes, y el poder comprometer al personal y a la fuerza de ventas.
- ✓ Apoyar a cada proveedor con altos volúmenes de compra y con precio que permite un adecuado nivel de rentabilidad con base a una relación de largo plazo.

⁷ Directorio Económico Nacional; VII Censos Económicos 2005; Gráfico: Distribución de Establecimientos por Sector; Página 6; San Salvador; El Salvador.

1.4.3 Actividades de la Empresa Comercial

La actividad comercial incluye la venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional, dentro un mercado; entendiéndose por mercado al espacio físico en donde se desarrollan las actividades comerciales de compra y venta de mercadería.

La actividad comercial tiene como finalidad facilitar el intercambio entre la empresa y los clientes; la actividad empresarial en el sector comercio busca la realización de la actividad comercial de manera planificada y eficiente.

Una empresa comercial puede desarrollar actividades relacionadas con los siguientes aspectos:

- ✓ Compra y Venta de bienes muebles tangibles como teléfonos, vehículos, mobiliario y equipo de oficina, equipo e insumos médicos, productos textiles, productos farmacéuticos, entre otros.
- ✓ Compra y Venta de bienes inmuebles como terrenos y edificios.
- ✓ Pago a proveedores y acreedores; por compras realizadas al crédito.
- ✓ Cobro a clientes; por las ventas efectuadas al crédito.
- ✓ Pago de servicios básicos como agua y energía eléctrica.
- ✓ Pago de honorarios por servicios profesionales en contabilidad, auditoría y notariales.
- ✓ Arrendamientos de locales y equipo de distribución.

1.4.4 Marco Legal Aplicable a la Empresa Comercial

La legislación que deben cumplir las empresas del sector comercio para realizar sus operaciones en El Salvador, puede dividirse de la forma siguiente:

- ✓ Mercantil: Código de Comercio, Ley del Registro de Comercio, Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, Ley de Procedimientos Civiles y Mercantiles, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, entre otras.
- ✓ Tributaria: Código Tributario, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta y los reglamentos, Ley de Registro de Importadores, etc.
- ✓ Laboral: Código de Trabajo, Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, entre otras.
- ✓ Otras Disposiciones: Código Municipal, Ley de Arrendamiento Financiero y Ley de Protección al Consumidor.

CAPÍTULO II

PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO CON LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, APLICABLES A LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO

2.1 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN POLÍTICAS CONTABLES

Para una adecuada elaboración de políticas contables es necesario definir los pasos o etapas que debe seguir la gerencia de las empresas a fin de mejorar el funcionamiento y el control interno de esta. La metodología que se propone para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades se compone de cinco fases fundamentales, las cuales se desarrollan en los siguientes apartados.

2.1.1 Fase I: Estudio y Análisis del Funcionamiento de la Empresa

Como primera fase de la metodología para la elaboración de políticas contables la gerencia deberá realizar un estudio y análisis de todos los aspectos y transacciones contables que se generan en la empresa, como por ejemplo las transacciones de compras ya sea interna o importaciones, ventas tanto a consumidores internos o las exportaciones, alquiler de locales para bodegas o salas de venta, alquiler de equipo de transporte, financiamiento, pago de planillas, pago de impuestos, entre otros. La administración deberá realizar una evaluación de todos los sistemas y procesos administrativos más importantes del funcionamiento y operatividad de la empresa con el propósito de procesar, unificar dicha información y proyectarla hacia las bases contables que aplicara la empresa.

Al iniciar con el proceso de elaboración de políticas contables, la administración deberá decidir y definir el equipo de trabajo que se ocupará de hacer la evaluación de la situación actual de la empresa en cuanto a sus actividades y transacciones se recomienda que este equipo este formado o constituido por lo general por: El gerente financiero o administrativo, el contador etc. Dependiendo de la estructura organizativa de la empresa, este quipo preparará el diseño e implementación de las políticas contables que se adecuen de manera específica a las necesidades de la entidad.

Una vez definido el equipo de trabajo que evaluará e implementará las políticas contables y luego de haber analizado todas las actividades y funciones que realiza la empresa se iniciará con el establecimiento del marco de referencia.

2.1.2 Fase II: Establecimiento del Marco de Referencia Técnico Contable a Adoptar

Después de haber analizado el funcionamiento y la operatividad de la empresa, para la elaboración de políticas contables se debe definir y hacer constar por escrito, mediante acuerdo de Junta Directiva o Consejo de Administrador Único, el marco de referencia técnico contable que la gerencia ha decidido adoptar para la elaboración de las políticas contables, registro y presentación de toda la información financiera que se genera en la entidad.

La empresa como parte del proceso de elaboración de políticas contables, deberá seleccionar de entre las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, que de acuerdo a su aplicabilidad u obligatoriedad, le proporcione beneficios como para una adecuada preparación y presentación de su información financiera, garantizando la fiabilidad, relevancia y razonabilidad de los estados financieros.

En El Salvador, la normativa que se debe adoptar a partir del 01 de enero de 2011 es la NIIF para PYMES, no obstante, esta normativa permite que las pequeñas y medianas empresas apliquen opcionalmente las NIIF; por lo tanto, la metodología que se propone es para facilitar y guiar a la gerencia de las empresas comerciales hacia la formulación de sus políticas contables y en cumplimiento con la normativa aplicable a las empresas que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

2.1.3 Fase III: Estudio y Análisis de la Normativa Técnica Contable Adoptada

Una vez la empresa ha definido el marco de referencia técnico contable a utilizar (NIIF para PYMES), se tiene que estudiar y analizar su contenido; es decir, para elaborar políticas contables se tienen que comprender los lineamientos, criterios, bases y procedimientos establecidos, concernientes a la valuación y presentación de la información financiera de la empresa.

La normativa contable establece los principios generales sobre la contabilización de las operaciones que se generan en una entidad económica; algunas veces ésta proporciona criterios opcionales para el registro de la información financiera. La empresa debe seleccionar las bases y establecer los procedimientos que le sean aplicables de acuerdo con su funcionamiento.

A continuación se presentan las principales secciones que contiene la normativa contable NIIF para PYMES, aplicables específicamente a las empresas del sector comercio:

Sección 2: Conceptos y Principios Generales
Sección 3: Presentación de Estados Financieros
Sección 4: Estado de Situación Financiera
Sección 5: Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados
Sección 13: Inventarios
Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo
Sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
Sección 20: Arrendamientos
Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias
Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos
Sección 29: Impuestos a las Ganancias
Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES

2.1.4 Fase IV: Autorización del Sistema Contable

Todas las empresas tienen que contar con un sistema contable, autorizado por un Contador Público, el cual incluye una descripción del sistema, el catálogo de cuentas y el manual de aplicación de cuentas. El sistema contable debe estar diseñado de acuerdo con la operatividad de la empresa y además debe cumplir con los lineamientos establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado por la entidad.

Si el sistema contable utilizado en la práctica por la empresa está diseñado de acuerdo con las NIIF Completas, no necesitaría mayores modificaciones, puesto que la NIIF para PYMES fue

desarrollada tomando como base los lineamientos establecidos en dicha normativa. Por lo contrario si el sistema contable está elaborado de acuerdo con los PCGA o las NCF necesitarían cambios considerables, incluso podría ser necesario implementar uno nuevo. En el **anexo 3** de este documento se presenta un sistema contable basado en NIIF para PYMES, aplicable para las empresas que se dedican a la actividad comercial.

Cuando la administración firma e implementa el sistema contable, se entiende que éste satisface las necesidades de la empresa y cumple con todos los requerimientos técnicos de la normativa adoptada; este hecho indica que la empresa lo ha aceptado y autorizado para su aplicación.

2.1.5 Fase V: Elaboración de Políticas Contables y Procedimientos de Aplicación

Cuando la empresa ya ha definido el marco de referencia técnico contable a utilizar y cuenta con un sistema contable acorde a las actividades que desarrolla y a los requerimientos de la normativa técnica contable adoptada, puede empezar a elaborar las políticas contables.

La administración será la responsable de aprobar todo el proyecto de elaboración desde su inicio hasta que las políticas contables ya se encuentren por escrito para respaldar su implementación. La autorización de las políticas contables puede realizarse por medio de un comunicado formal, que podrá ser una carta o un memorando para que exista constancia que fueron aprobadas por la administración.

Finalmente, para dar por terminada la elaboración de políticas contables se deben desarrollar procedimientos de aplicación de políticas contables, en los que se describan las tácticas a realizar, con el fin de darles el uso adecuado; es importante mencionar que toda política contable establecida por la empresa deberá contener al menos un procedimiento de aplicación.

La redacción de las políticas contables debe ser clara y precisa, no debe contener conceptos ambiguos; la presentación de éstas al personal competente de la empresa debe hacerse mediante un documento que identifique a la empresa, estableciendo el objetivo general de las políticas contables; los procedimientos de aplicación pueden ser presentados en forma separada de las políticas contables (manual de procedimientos de aplicación de políticas contables) o, por comodidad y facilidad, presentados conjuntamente.

Para llevar a cabo el diseño de cada política se sugiere el siguiente orden:

- ✓ Título o Referencia de la política contable
- ✓ Principios de reconocimiento y medición
- ✓ Principios de presentación y revelación
- ✓ Procedimientos para la aplicación de la política contable.

Una vez que se hayan implementado las políticas contables, la gerencia debe monitorear la utilización de éstas, con el fin de evitar desviaciones en lo establecido para el registro y presentación de la información.

2.2 ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Como parte de la aplicación de la metodología para la elaboración de políticas contables y en cumplimiento a la Fase V Elaboración de Políticas Contables y Procedimientos de Aplicación; en este apartado se establecen las bases más importantes y representativas aplicables a las actividades que realizan las empresas del sector comercio de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; en algunos casos se presentan ejemplos aplicativos de las principales políticas contables establecidas. Para el desarrollo del caso práctico se toma como modelo el perfil de la empresa comercial presentado en el **anexo 2** de este documento.

2.2.1 Objetivo General de las Políticas Contables

Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado por la empresa para el registro contable y la presentación de la información financiera en los estados financieros.

2.2.2 Políticas Contables Generales

- Información General

Empresa XYZ, S.A. de C.V. es una sociedad constituida en El Salvador bajo las leyes nacionales pertinentes; su domicilio está ubicado en colonia Layco, San Salvador. La actividad principal que desarrolla la sociedad es la comercialización de todo tipo de bienes muebles.

- Marco de Referencia Técnico Contable Adoptado

La empresa aplicará como marco de referencia técnico contable la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para la elaboración y presentación de las políticas contables y sus estados financieros; la empresa deberá revelar en las notas a los estados financieros una declaración, explícita y sin reservas, de que los estados financieros cumplen con todos los requerimientos establecidos en la normativa adoptada.

- Base Contable de Acumulación (o Devengo)

La empresa preparará sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberán ser utilizar la base contable de efectivo.

- Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros de la empresa deberán ser preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, la gerencia deberá evaluar periódicamente la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento; cuando la gerencia de la empresa, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelará en los estados financieros estas incertidumbres.

- Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros básicos que deberá presentar la empresa son: balance general, un único estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo; presentando además notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros deberán ser presentados

anualmente, comprendiendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre, de forma comparativa como mínimo con respecto al período anterior o cuando sea requerido con otro periodo distinto.

- Moneda Funcional

Los estados financieros de la empresa serán preparados y expresados en unidades monetarias de dólar de los Estados Unidos de América (Moneda funcional o local); en operaciones con moneda extranjera se deberá hacer la conversión equivalente al tipo de cambio disponible al dólar según corresponda, a la fecha que se presenta la información.

2.2.3 Bases Generales para el Reconocimiento, Medición y Presentación

Activos.

Reconocimiento:

Se reconocerá un activo sólo si es probable que los beneficios económicos futuros, asociados con el bien, fluyan hacia la empresa y que además su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un activo al costo histórico o al importe de efectivo o equivalentes al efectivo, pagado por el activo o al valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, dependiendo de la clasificación del activo.

Posterior: La empresa medirá un activo, después del reconocimiento inicial, al importe menor entre el costo de adquisición y el valor recuperable (considera el deterioro del valor de los activos), al costo amortizado menos el deterioro del valor o al valor razonable, dependiendo del tipo o clasificación del activo.

Presentación:

Los activos serán presentados en el balance general, clasificados como corrientes y no corrientes.

Pasivos.

Reconocimiento:

Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando la empresa posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un pasivo al importe entregado en efectivo o equivalentes al efectivo o al valor razonable de los activos no monetarios recibidos por la empresa a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, dependiendo de la clasificación del pasivo.

Posterior: La empresa medirá un pasivo, después del reconocimiento inicial, al costo amortizado, al importe de la mejor estimación que se requerirá para liquidar la obligación o al valor al razonable, dependiendo de la clasificación del pasivo. Como por ejemplo: Impuestos a las ganancias los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo, al costo histórico amortizado, costo histórico de un activo o un pasivo más o menos la parte de su costo histórico que se a reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Presentación:

Los pasivos serán presentados en el balance general como corrientes y no corrientes.

Ingresos.

Reconocimiento:

Se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la empresa, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: Los ingresos serán medidos inicialmente por la empresa al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceras partes.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los ingresos al valor neto de la contraprestación recibida o por percibir, deduciendo los importes por devoluciones o rebajas en el precio.

Presentación:

Los ingresos deberán ser presentados en el estado del resultado integral, de forma separada, como ingresos provenientes de actividades ordinarias y de actividades no ordinarias (ganancias).

Gastos.**Reconocimiento:**

Se reconocerá un gasto sólo cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros de la empresa, relacionado con una disminución en el valor de los activos o un aumento en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: Los gastos serán medidos inicialmente por la empresa al valor razonable de la contraprestación entregada, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceras partes.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los gastos al valor neto de la contraprestación entregada, deduciendo los importes por devoluciones o rebajas en el precio.

Presentación:

Los gastos deberán ser presentados en el estado de resultados, de forma separada, como costo de ventas, gastos de operación y de no operación (pérdidas), clasificando los gastos de acuerdo con la función que tengan dentro de la empresa.

2.2.4 Políticas Contables para los Estados Financieros:

- Preparación de Estados Financieros

Balance General. La empresa deberá preparar el balance general de forma que sus activos y pasivos se reflejen en categorías separadas, corrientes y no corrientes, detallando subtotales y totales. Un activo o pasivo se deberá clasificar como corriente cuando la empresa espera realizarlo o liquidarlo en el ciclo normal de operaciones, lo mantiene principalmente con fines de negociación, espera realizarlo o liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance y se trate de efectivo y equivalentes de efectivo, salvo que la empresa no pueda utilizarlos por un período mínimo de doce meses desde la fecha del balance; todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Estado de Resultados. La empresa deberá preparar y presentar un único estado del resultado integral de manera que los gastos los deberá desglosar y utilizar una clasificación basada en la función que éstos tengan dentro de la misma.

Estado de Cambios en el Patrimonio. La empresa preparará el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del patrimonio; detallando por separado los cambios procedentes de: capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas y efectos de la transición a la NIIF para PYMES.

Estado de Flujos de Efectivo. La empresa preparará el estado de flujos de efectivo a manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del efectivo y equivalentes de efectivo; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiación. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se deberá utilizar el método indirecto. Se excluirán del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

Notas a los Estados Financieros. La empresa preparará las notas a los estados financieros de forma sistemática, haciendo referencia para cada renglón de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. Las notas deberán contener información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas, proporcionando

información adicional que no se presenta en los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Reconocimiento:

La empresa reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la empresa; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo por el valor monetario recibido o entregado representado por billetes, monedas u otro documento equivalente.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá el efectivo y equivalentes de efectivo, que posea en moneda extranjera, al importe que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente a la fecha que se tenga que reconocer las diferencias de cambio y el efectivo y equivalentes en moneda local se medirá al su valor nominal.

Presentación:

El efectivo y equivalentes de efectivo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo corriente; presentando en las notas a los estados financieros una conciliación cuando no coincidan los valores reflejados en el balance general y en el estado de flujos de efectivo.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros el hecho de que mantenga efectivo y equivalentes de efectivo no disponibles para el uso inmediato y agregará una breve explicación de las razones.

Procedimiento de Aplicación:

Para determinar el valor del efectivo y equivalentes de efectivo se deberá contar físicamente el monto total recibido o entregado en unidades monetarias de billetes, monedas de metal, cheques, pagarés u otros documentos equivalentes.

- Efectivo en Bancos**Reconocimiento:**

La empresa reconocerá el efectivo en bancos en el momento que ingresan los recursos económicos a una institución bancaria, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá el efectivo en bancos por el valor monetario, recibido o entregado, representado por billetes, monedas u otro documento equivalente que ampare la transacción bancaria.

Posterior: El efectivo en bancos deberá ser medido por la empresa, posterior al reconocimiento inicial, al tipo de cambio equivalente a la fecha de la moneda extranjera que se posea en la institución bancaria.

Presentación:

El efectivo en bancos se presentará en el balance general, como una subcuenta de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, que forma parte del activo corriente.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros el importe del efectivo en bancos, detallando los montos para cada tipo de cuenta que posee en cada institución bancaria.

Procedimiento de Aplicación:

Para determinar el valor del efectivo en banco se deben cotejar el valor en libros con el valor del estado de la cuentas bancario y realizar una conciliación de forma mensual.

- Cuentas por Cobrar

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las cuentas por cobrar cuando su importe pueda ser medido con fiabilidad y que sea probable que éste fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la empresa.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Presentación:

Las cuentas por cobrar se presentarán en el balance general dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a un año se presentarán dentro del activo no corriente.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales por separado para cada cliente o deudor y los montos pendientes de cobro.

Procedimiento de Aplicación:

El importe y el plazo de las cuentas por cobrar serán pactados entre la empresa y el cliente o deudor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones

con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

- Inventarios

Reconocimiento:

Los inventarios deberán ser reconocidos en el momento de la adquisición (transacción de compra); el costo de ventas de los inventarios se deberá reconocer en la medida que se vayan vendiendo los bienes (bajo el sistema perpetuo), utilizando para su determinación el método del costo promedio ponderado.

Medición:

Inicial: Los inventarios serán medidos inicialmente al costo de adquisición. Cuando la empresa adquiera inventarios con pagos aplazados y el acuerdo contiene un elemento de financiación implícito, más allá de los términos normales de crédito, el costo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los inventarios al importe menor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Presentación:

Los inventarios se presentarán dentro del activo corriente y el costo de ventas en el estado de resultados.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros las principales políticas contables adoptadas para los inventarios, el importe total según cada categoría de inventarios, el costo de ventas y el monto de inventarios dados en garantías.

Procedimiento de Aplicación:

El costo de adquisición incluye el precio neto de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, transporte y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercadería; exceptuando el pago de intereses por compras aplazadas los cuales se tendrán que registrar como gastos

financieros del período. El costo de la mercadería vendida se determinará multiplicando la cantidad entregada por el costo unitario calculado según el costo promedio ponderado.

Ejemplo Aplicativo:

La empresa XYZ, S.A. de C.V. adquirió 50 pinzas para cirujano el 31/01/10 por un total de \$ 2,839.13; el pago se hizo en efectivo y el monto incluye el impuesto IVA. De acuerdo con el kárdex de este producto el último movimiento se generó el 25/01/10 reflejando en existencias 15 unidades con un costo promedio de \$ 49.50. Con fecha 02/02/10 realizó una venta de 35 pinzas por \$ 2,625.00 más IVA.

Desarrollo:

Primero se debe determinar el costo unitario de la compra:

$$\$ 2,839.13 / 1.13 = \$ 2,512.50 / 50 \text{ U.} = \$ 50.25$$

El cálculo del costo promedio ponderado se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Unidades	Costo Unitario	Total	Costo Promedio
Existencias	15	\$ 49.50	\$ 742.50	\$ 49.50
Compra	50	\$ 50.25	\$ 2,512.50	\$ 50.08
Total	65		\$ 3,255.00	

El registro contable por la compra de la mercadería quedaría así:

31/01/2010	Partida No. X1		
Descripción	Parcial	Debe	Haber
Inventarios		\$ 2,512.50	
Mercadería en Bodega	\$ 2,512.50		
IVA Crédito Fiscal		\$ 326.63	
Por Compras de Mercadería	\$ 326.63		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			\$ 2,839.13
Bancos	\$ 2,839.13		
V/ Compra en efectivo de 50 pinzas para cirujano.	\$ 5,678.26	\$ 2,839.13	\$ 2,839.13

El registro por la venta se muestra a continuación:

Costo de Venta: 35 U. x \$ 50.08 = \$ 1,752.80 \Rightarrow Contabilizado Bajo el Sistema Perpetuo

02/02/2010	Partida No. X2		
Descripción	Parcial	Debe	Haber
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		\$ 2,966.25	
Bancos	\$ 2,966.25		
Costo de Ventas		\$ 1,752.80	
Costo de Ventas - Material y Equipo Médico	\$ 1,752.80		
Inventarios			\$ 1,752.80
Mercadería en Bodega	\$ 1,752.80		
IVA Débito Fiscal			\$ 341.25
Por Ventas con Comprobante Crédito Fiscal	\$ 341.25		
Ventas			\$ 2,625.00
Venta de Material y Equipo Médico	\$ 2,625.00		
V/ Venta en efectivo de 35 pinzas para cirujano.	\$ 9,438.10	\$ 4,719.05	\$ 4,719.05

- Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento:

La empresa reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, la empresa dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

Medición:

Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Presentación:

Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros las bases de medición del importe bruto en libros, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas, la existencia e importes en libros de los elementos que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

Procedimiento de Aplicación:

El costo de las propiedades, planta y equipo se compone por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

Ejemplo Aplicativo:

Con fecha 19/06/10 la empresa XYZ, S.A. de C.V. recibió un préstamo bancario por \$ 45,000.00 a 15 años plazo; el banco cobró una comisión por otorgamiento del 5%. Una parte de este dinero se ocupó para la compra de un local comercial y para el pago de todos los gastos incurridos, depositando la diferencia en la cuenta bancaria de la empresa; para la compra del inmueble se incurrió en los siguientes desembolsos:

- Valor de compra: \$ 35,000.00
- Impuesto a la transferencia de bienes raíces: \$ 192.86
- Gastos de escrituración: \$ 750.25 más IVA
- El gasto por comisión es de \$ 2,250.00 más IVA ($\$ 45,000.00 \times 0.05$).

Desarrollo:

Nota: La comisión se incluye en el costo del inmueble porque no es interés y el IVA crédito fiscal también porque no es deducible del IVA débito fiscal por haberse generado en una operación relacionada con la adquisición de un bien inmueble.

El costo total del inmueble es \$ 38,583.14 (\$ 35,000.00 + \$ 192.86 + \$ 847.78 + \$ 2,542.50)

El perito evaluador determinó que la parte del costo correspondiente al terreno es de \$ 15,000.00.

La parte correspondiente al terreno del impuesto y los gastos se calcula en proporción al costo total del inmueble según la transferencia, determinando así que al terreno le corresponden \$ 1,535.63 y al edificio \$ 2,047.51.

El registro contable es el siguiente:

19/06/2010	Partida No. X3		
Descripción	Parcial	Debe	Haber
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		\$ 6,416.86	
Bancos	\$ 6,416.86		
Propiedad, Planta y Equipo		\$ 38,583.14	
Terrenos	\$ 16,535.63		
Edificios	\$ 22,047.51		
Préstamos y Sobregiros Bancarios			\$ 1,500.00
Préstamos Bancarios	\$ 1,500.00		
Préstamos y Sobregiros Bancarios a Largo Plazo			\$ 43,500.00
Préstamos Bancarios	\$ 43,500.00		
V/ Adquisición de un local comercial con financiamiento.	\$ 90,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00

- Depreciación**Reconocimiento:**

El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien. El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual.

Medición:

Inicial: Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, la empresa utilizará el método de línea recta.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente.

Presentación:

La depreciación se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presenta el saldo acumulado como una cuenta rectificadora de propiedades, planta y equipo.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros los métodos de depreciación y las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre la depreciación acumulada.

Procedimiento de Aplicación:

El cálculo de la cuota por depreciación anual bajo el método de línea recta se determina dividiendo el importe depreciable entre el número de años estimado como vida útil del bien a depreciar; luego se divide el resultado entre doce meses para establecer la cuota mensual de depreciación.

Ejemplo Aplicativo:

Tomando como referencia los datos del ejemplo anterior; la administración ha decidido, después de la respectiva evaluación, que la vida útil restante del edificio es aproximadamente de 25 años.

Desarrollo:

La cuota de depreciación mensual se calcula así:

$$\$ 22,047.51 / 25 \text{ años} = \$ 881.90 / 12 \text{ meses} = \$ 73.49$$

El registro contable que se tendría que hacer cada mes es el siguiente:

19/07/2010	Partida No. X4		
Descripción	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Ventas		\$ 73.49	
Depreciación de Edificios	\$ 73.49		
Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo			\$ 73.49
Depreciación Acumulada de Edificios	\$ 73.49		
V/ Depreciación mensual del edificio adquirido en junio/10.	\$ 146.98	\$ 73.49	\$ 73.49

- Activos Intangibles

Reconocimiento:

La empresa reconocerá un activo intangible sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien, su costo puede ser medido con fiabilidad y que el activo no sea producto de desembolsos ocurridos internamente en la empresa; los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible se deberá reconocer como gastos del período, incluyendo todos los desembolsos por actividades de investigación y desarrollo.

Medición:

Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento intangible se hará por su costo de adquisición. Cuando se adquiera un activo intangible en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los activos intangibles al costo de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Presentación:

Los activos intangibles se presentarán en el balance general como activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la amortización acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, una conciliación entre los importes brutos en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas, la existencia e importes en libros de los elementos intangibles que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

Procedimiento de Aplicación:

El costo de los activos intangibles está formado por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

- Amortización de Activos Intangibles**Reconocimiento:**

El reconocimiento de la amortización de un bien intangible se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, empezándose a reconocer desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe amortizable o cuando se dé de baja el activo amortizable.

El gasto por amortización será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La empresa deberá revisar periódicamente la vida útil de los activos intangibles porque podría haber sufrido cambios a raíz de avances tecnológicos; cuando se realicen dichos cambios, la empresa deberá que hacer los ajustes necesarios en la estimación del gasto por amortización, reconociéndolos inmediatamente en los resultados del período.

Medición:

Inicial: Para la medición inicial de la amortización, la empresa utilizará el método de línea recta y su vida útil dependerá del plazo de los derechos contractuales o legales establecidos por las partes involucradas en la transacción; si para un activo intangible no existe una estimación fiable de su vida útil, se amortizará

en un período de diez años. El importe depreciable de un elemento intangible será su costo inicial, sin considerar valor residual.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos amortizables para determinar si existe cambio en la estimación contable de la amortización realizada inicialmente.

Presentación:

La amortización se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presentará el saldo acumulado como una cuenta rectificadora del activo intangible.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros las vidas útiles o tasas de amortización, los métodos de amortización utilizados y las partidas del estado de resultados que contienen el gasto por amortización de activos intangibles.

Procedimiento de Aplicación:

El cálculo de la cuota por amortización anual bajo el método de línea recta se determina dividiendo el importe amortizable entre el número de años estimado como vida útil del bien a amortizar; luego se divide el resultado entre doce meses para establecer la cuota mensual de amortización.

- Arrendamientos

Reconocimiento:

Un arrendamiento se reconocerá como arrendamiento financiero si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, considerando la esencia de la transacción más que la forma del contrato; de lo contrario el arrendamiento se debe reconocer como arrendamiento operativo; en ambos casos se debe reconocer la obligación por el arrendamiento. El costo inicial del arrendamiento financiero se depreciará en el período menor entre el del contrato o el de la vida útil del bien, si no existiese certeza de que al final del plazo la empresa obtendrá la propiedad del bien arrendado. El arrendamiento operativo se reconocerá como un gasto del período de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un arrendamiento financiero por el importe igual al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si fuese menor, determinados al inicio del arrendamiento; cualquier costo directo inicial del arrendamiento financiero (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo. El arrendamiento operativo se debe medir al importe acordado según contrato entre el arrendatario y el arrendador.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá un activo por arrendamiento financiero al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, aplicando los criterios correspondientes al tipo de activo arrendado; y la obligación por el arrendamiento financiero se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Presentación:

La empresa presentará el arrendamiento financiero dentro del activo no corriente, si el plazo del arrendamiento es a más de doce meses; para el arrendamiento operativo se presentarán los pagos reconocidos como gasto en el estado de resultados.

Revelación:

La empresa revelará para cada clase de activo en arrendamiento financiero, el importe neto en libros al final del período y también revelará para ambos tipos de arrendamientos, el total de pagos mínimos futuros al final del período, detallando el total para cada uno de los siguientes períodos: hasta un año, de uno a cinco años y a más de cinco años y una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos. También se debe revelar la información requerida por la política contable correspondiente para cada tipo de activo correspondiente recibido en arrendamiento.

Procedimiento de Aplicación:

El valor a reconocer por el arrendamiento financiero se determinará mediante la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad y la tasa de interés implícita se refiere al porcentaje pactado por el arrendador y el arrendatario por los pagos aplazados, si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. El costo amortizado

consiste en que al valor original de la deuda se le restan los reembolsos del principal, la amortización acumulada (según el método de interés efectivo) y cualquier pérdida por deterioro del valor.

Ejemplo Aplicativo:

El 01/10/10 la empresa XYZ, S.A. de C.V. contrató con la empresa ABC, S.A. de C.V. el arrendamiento de un vehículo; el contrato establece que el arrendatario debe cancelar a fin de cada mes una cuota de \$ 200.00 más IVA durante 2 años y que al vencimiento tiene la opción de compra por \$ 105.00 más IVA; el arrendador ofreció el vehículo en \$ 3,800.00 más IVA de contado, pero la empresa no lo consideró conveniente ya que no cuenta con fondos suficientes. Si la empresa hubiera solicitado un préstamo bancario para comprar el vehículo de contado tendría que haber pagado una tasa de interés mensual del 9%.

Desarrollo:

Primero se debe calcular el valor presente de los pagos que debe realizar la empresa por el arrendamiento del vehículo utilizando la tasa de interés bancaria, puesto que en el contrato no es pactada, y hacer la tabla de amortización de la obligación bajo arrendamiento financiero.

Cálculo del valor presente:

$$VPA = \frac{A [(1+i)^n - 1]}{i(1+i)^n} + \frac{OPC}{(1+i)^{n+1}}$$

$$VPA = \frac{200[(1+0.09)^{24} - 1]}{0.09(1+0.09)^{24}} + \frac{105}{(1+0.09)^{25}}$$

$$VPA = 1,941.32 + 12.18$$

$$VPA = \$ 1,953.50$$

Tabla de amortización del arrendamiento quedaría de la siguiente manera:

Fecha	Cuota	Abono a Capital	Interés	Saldo	Fecha	Cuota	Abono a Capital	Interés	Saldo
01/10/2010				\$ 1,953.50	31/01/2012	\$ 200.00	\$ 88.09	\$ 111.91	\$ 1,155.31
31/10/2010	\$ 200.00	\$ 24.19	\$ 175.82	\$ 1,929.32	29/02/2012	\$ 200.00	\$ 96.02	\$ 103.98	\$ 1,059.29
30/11/2010	\$ 200.00	\$ 26.36	\$ 173.64	\$ 1,902.95	31/03/2012	\$ 200.00	\$ 104.66	\$ 95.34	\$ 954.63
31/12/2010	\$ 200.00	\$ 28.73	\$ 171.27	\$ 1,874.22	30/04/2012	\$ 200.00	\$ 114.08	\$ 85.92	\$ 840.54
31/01/2011	\$ 200.00	\$ 31.32	\$ 168.68	\$ 1,842.90	31/05/2012	\$ 200.00	\$ 124.35	\$ 75.65	\$ 716.19
28/02/2011	\$ 200.00	\$ 34.14	\$ 165.86	\$ 1,808.76	30/06/2012	\$ 200.00	\$ 135.54	\$ 64.46	\$ 580.65
31/03/2011	\$ 200.00	\$ 37.21	\$ 162.79	\$ 1,771.55	31/07/2012	\$ 200.00	\$ 147.74	\$ 52.26	\$ 432.91
30/04/2011	\$ 200.00	\$ 40.56	\$ 159.44	\$ 1,730.99	31/08/2012	\$ 200.00	\$ 161.04	\$ 38.96	\$ 271.87
31/05/2011	\$ 200.00	\$ 44.21	\$ 155.79	\$ 1,686.78	30/09/2012	\$ 200.00	\$ 175.53	\$ 24.47	\$ 96.34
30/06/2011	\$ 200.00	\$ 48.19	\$ 151.81	\$ 1,638.59	30/09/2012	\$ 105.00	\$ 96.34	\$ 8.67	\$ (0.00)
31/07/2011	\$ 200.00	\$ 52.53	\$ 147.47	\$ 1,586.06	Total	\$ 4,905.00	\$ 1,953.50	\$ 2,951.51	
31/08/2011	\$ 200.00	\$ 57.25	\$ 142.75	\$ 1,528.80					
30/09/2011	\$ 200.00	\$ 62.41	\$ 137.59	\$ 1,466.40					
31/10/2011	\$ 200.00	\$ 68.02	\$ 131.98	\$ 1,398.37					
30/11/2011	\$ 200.00	\$ 74.15	\$ 125.85	\$ 1,324.23					
31/12/2011	\$ 200.00	\$ 80.82	\$ 119.18	\$ 1,243.41					

Dado que el valor presente de los pagos es menor que el valor razonable del vehículo en arrendamiento se procede a reconocer el arrendamiento financiero a valor presente; el registro contable es el siguiente:

01/10/2010	Partida No. X5		
Descripción	Parcial	Debe	Haber
Arrendamiento Financiero		\$ 1,953.50	
Arrendamiento de Vehículos	\$ 1,953.50		
Obligaciones Bajo Arrendamiento Financiero			\$ 79.28
Porción Circulante de Arrendamiento Financiero	\$ 79.28		
Obligaciones Bajo Arrendamiento Financiero a Largo Plazo			\$ 1,874.22
Arrendamiento Financiero - Vehículos	\$ 1,874.22		
V/ Contrato de vehículo bajo arrendamiento financiero.	\$ 3,907.00	\$ 1,953.50	\$ 1,953.50

De acuerdo con la tabla de amortización del arrendamiento financiero, se deben contabilizar los pagos mensuales y hacer la reclasificación de la porción circulante de la deuda al final del ejercicio; el registro contable para el primer pago se presenta a continuación:

31/10/2010	Partida No. X6		
Descripción	Parcial	Debe	Haber
Obligaciones Bajo Arrendamiento Financiero		\$ 24.19	
Porción Circulante de Arrendamiento Financiero	\$ 24.19		
IVA Crédito Fiscal		\$ 26.00	
Por Gastos	\$ 26.00		
Gastos Financieros		\$ 175.81	
Intereses por Arrendamiento Financiero	\$ 175.81		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			\$ 226.00
Bancos	\$ 226.00		
V/ Pago de la cuota por arrendamiento financiero.	\$ 452.00	\$ 226.00	\$ 226.00

El activo por arrendamiento financiero se deprecia según el plazo del contrato:

$$\text{\$ } 1,953.50 / 2 \text{ años} = \text{\$ } 976.75 / 12 \text{ meses} = \text{\$ } 81.40$$

El registro contable que se tendría que hacer cada mes es el siguiente:

31/10/2010	Partida No. X7		
Descripción	Parcial	Debe	Haber
Gastos de Ventas		\$ 81.40	
Depreciación de Vehículos en Arrendamiento Financiero	\$ 81.40		
Depreciación Acumulada de Arrendamiento Financiero			\$ 81.40
Depreciación Acumulada de Vehículos en Arrendamiento Financiero	\$ 81.40		
V/ Depreciación mensual del vehículo en arrendamiento financiero.	\$ 162.80	\$ 81.40	\$ 81.40

- Propiedades de Inversión

Reconocimiento:

Las propiedades de inversión serán reconocidas por la empresa cuando sean mantenidas bajo arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso normal de las operaciones.

Medición:

Inicial: Las propiedades de inversión serán medidas inicialmente al costo de adquisición. Cuando se adquiera un elemento de propiedades de inversión en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las propiedades de inversión al valor razonable; si no se puede determinar de forma fiable el valor razonable, la empresa las contabilizará como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo aplicable a este tipo de activo (medición posterior), y procederá a hacer la transferencia del importe entre los rubros correspondientes.

Presentación:

Las propiedades de inversión se presentarán en el balance general dentro del activo no corriente y los cambios en el valor razonable se deben presentar en el estado de resultados dentro de las operaciones no ordinarias de la empresa.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión y una conciliación entre el importe en libros al inicio y al final del período que muestre por separado las adiciones, las transferencias a otros rubros y los importes de las ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.

Procedimiento de Aplicación:

El costo de adquisición de las propiedades de inversión se compone por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables y otros costos directamente atribuibles a la transacción. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

- Deterioro del Valor de los Activos

Reconocimiento:

La empresa evaluará al final de cada período si ha habido deterioro del valor de los activos; si el valor de un elemento o grupo del activo se ha deteriorado, la empresa procederá a reconocer inmediatamente la pérdida por deterioro en los resultados del período.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el deterioro del valor de los activos al importe recuperable menos el importe en libros del activo, siempre y cuando el importe recuperable sea inferior al importe en libros.

Posterior: Una vez que la empresa ha reconocido inicialmente una pérdida por deterioro, ésta evaluará al final de cada período si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores pudo haber desaparecido o disminuido, determinándose así si se debe revertir o no la pérdida de forma total o parcial.

Presentación:

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos se presentarán en el balance general como una disminución del valor en libros de cada elemento o grupo deteriorado del activo, excepto para las propiedades, planta y equipo y activos intangibles que será agregada junto con la depreciación o amortización. En el estado de resultados, la pérdida por deterioro del valor de los activos se debe presentar como gastos del período.

Revelación:

La empresa revelará, para cada clase de activos el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período y el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocido en resultados durante el período.

Procedimiento de Aplicación:

Para determinar si el valor de un activo ha sufrido deterioro, se deberá comparar su importe recuperable (importe mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso) y su importe en

libros (importe inicial menos la depreciación o amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada); si el importe recuperable es menor al importe en libros, el activo ha sufrido deterioro de valor. El valor en uso de un activo se refiere al valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener por la utilización o venta del activo.

- Inversiones en Asociadas

Reconocimiento:

Las inversiones en empresas asociadas se reconocerán utilizando el modelo del costo.

Medición:

Inicial: Al inicio de una inversión en una empresa asociada, el importe de ésta se medirá al costo, sin incluir los costos incurridos para llevar a cabo la transacción.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, las inversiones en empresas asociadas serán medidas al costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Presentación:

Las inversiones en asociadas se presentarán en el balance general como activos no corrientes.

Revelación:

La empresa revelará en los estados financieros o en las notas a los mismos la política contable utilizada para la contabilización de las inversiones en asociadas, el importe en libros de la inversión y el importe de los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos.

Procedimiento de Aplicación:

Una empresa asociada es una entidad en la cual se posee influencia significativa sin llegar a tener control y no es un negocio conjunto. Por lo general existe influencia significativa cuando la empresa mantiene directa o indirectamente el 20% o más, sin exceder del 50%, del poder de votos en la toma de decisiones financieras y operativas en la asociada.

- Permutas de Activos

Reconocimiento:

La empresa reconocerá un activo cuando haya adquirido un bien a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Medición:

Inicial: La empresa medirá el costo del activo adquirido bajo la figura de permuta por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá el activo adquirido bajo la figura de permuta al importe menor entre el costo de adquisición y el valor recuperable (considera el deterioro del valor de los activos), al costo amortizado menos el deterioro del valor o al valor razonable, dependiendo del tipo o clasificación del activo.

Presentación:

Los activos adquiridos bajo la figura de permuta serán presentados en el balance general de acuerdo con la política contable aplicable al tipo de activo adquirido.

Revelación:

La información a revelar sobre los activos, adquiridos bajo la figura de permuta, será de acuerdo con la política contable aplicable al tipo de activo adquirido.

Procedimiento de Aplicación:

La permuta es una figura que se utiliza cuando dos personas se ponen de acuerdo en entregarse activos de forma recíproca; en este tipo de transacciones se supone que los activos tienen un valor económico similar. Para la determinación del valor de los activos comúnmente se contrata a un perito evaluador.

- Cuentas por Pagar

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, su importe puede ser medido con fiabilidad y es probable que se le requiera a la empresa la transferencia de recursos económicos para su liquidación al vencimiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las cuentas por pagar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (mas de lo normal); en este caso las cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las cuentas por pagar al importe no descontado en efectivo u otra contraprestación; para las cuentas por pagar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Presentación:

Las cuentas por pagar se presentarán en el balance general dentro del pasivo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales y montos que integran o forman los montos pendientes de pago por separado para cada proveedor o acreedor.

Procedimiento de Aplicación:

El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre la empresa y el proveedor o acreedor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

- Prestaciones y Remuneraciones por Pagar

Reconocimiento:

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados; si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

Presentación:

Las prestaciones y remuneraciones por pagar se presentarán en el balance general como pasivo corriente, si su liquidación no excede a los doce meses de la fecha de cierre, caso contrario se presentan dentro del pasivo no corriente. Los gastos o costos generados por los beneficios a los empleados se presentarán en el estado del resultado integral, clasificados de acuerdo con su función, o en el balance general, agregado al importe del activo, según corresponda.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros los importes de los gastos y obligaciones contraídas por beneficios a empleados; además deberá revelar las tasas de descuentos aplicables por contribuciones especiales a fondos que beneficien a los empleados de la empresa.

Procedimiento de Aplicación:

El valor neto de la contraprestación se calculará restando del importe que le corresponde al empleado por sus servicios los porcentajes del 3% y 6.25% por aportaciones a las instituciones previsionales correspondientes y un factor como anticipo del impuesto a las ganancias que obtiene el empleado.

- Provisiones**Reconocimiento:**

Las provisiones serán reconocidas por la empresa cuando tenga una obligación al cierre del período como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación y que el importe de dicha obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de cierre; cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Posterior: Para la medición posterior la empresa revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de cierre para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

Presentación:

Las provisiones serán presentadas en el balance general como un pasivo y en el estado de resultados como un gasto, a menos que el importe fuera requerido como costo de un activo.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros una conciliación que muestre el importe en libros al principio y al final del período, las adiciones realizadas, los importe cargaos contra la provisión y los importes revertidos, una breve descripción de la naturaleza de la obligación, una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe de las salidas de recursos y el importe de cualquier reembolso esperado, indicando los activos a reconocer.

Procedimiento de Aplicación:

Para estimar el valor de una provisión la empresa se guiara en base a eventos o transacciones ocurridas con anterioridad de igual o similar naturaleza. El ajuste a una provisión se hará hasta que la empresa posea el documento o ha definido el monto exacto de la obligación.

- Capital Social**Reconocimiento:**

La empresa reconocerá la emisión de acciones como patrimonio cuando se extiende el título valor a otra parte que se obliga a entregar efectivo u otros recursos a cambio de éste. Si la empresa emite los títulos sin antes recibir el efectivo u otro recurso, se reconocerá el importe por cobrar como una compensación al patrimonio y no como activo; si por lo contrario recibe efectivo u otro recurso y no ha emitido los títulos, y no se le puede exigir el reembolso de éstos, la empresa reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente la emisión de acciones, al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por percibir, neto de los costos directos de emisión. Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición se hará sobre la base del valor presente, utilizando una tasa de interés de otra deuda similar.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, el valor de las acciones se medirá al valor nominal ajustado por incrementos o decrementos en dicho valor.

Presentación:

El importe de la emisión de acciones se presentará en el balance general dentro del patrimonio como capital social. Cuando se emitan acciones a un precio superior del valor nominal, el exceso se presentará dentro de la reserva legal.

Revelación:

La empresa revelará en notas a los estados financieros los importes de las acciones emitidas, detallando las acciones suscritas y no pagadas; además deberá revelar los plazos estipulados para el pago de las acciones no canceladas.

Procedimiento de Aplicación:

El importe de las acciones que se deberá reconocer como capital social se calculará multiplicando el número de acciones por el valor nominal de cada acción, la parte diferencial ingresa a la reserva legal de la sociedad.

- Costos por Préstamos**Reconocimiento:**

Todos los costos por préstamos incurridos por la empresa serán reconocidos como gastos en el período que ocurran.

Medición:

Inicial: El importe de los costos por préstamos será medido inicialmente por la empresa utilizando el método de interés efectivo, distribuyendo en cada período la cuota correspondiente a los intereses según el método de costo amortizado.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá los costos por préstamos al importe resultante por ajustes en la tasa de interés pactada al inicio.

Presentación:

Los costos por préstamos se presentarán en el estado de resultados, dentro de los gastos de no operación.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros el total de gastos incurridos por intereses de los pasivos financieros del período sobre el que se informa.

Procedimiento de Aplicación:

Cuando se adquiere un préstamo bancario, la empresa pacta una tasa de interés efectiva, el plazo de duración y la cuota a pagar; con estos datos se procede a elaborar una tabla de amortización que indique el comportamiento de las cuotas a lo largo del período, abono al principal y a intereses (costo amortizado).

- Ingresos de Actividades Ordinarias**Reconocimiento:**

La empresa reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando haya transferido los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los bienes vendidos, no conserve ninguna participación en la gestión o control de los bienes vendidos, el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, sea probable que la transacción genere beneficios económicos para la empresa y que los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; excluyendo todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes. Para el caso de pagos diferidos, el valor razonable de la contraprestación será el valor presente de todos los cobros futuros determinados, utilizando la tasa de interés menor entre la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar o la tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes. Para el caso de permutas de bienes y servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial, la empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de los bienes recibidos, si no se pudiera medir con

fiabilidad, se deberá hacer al valor razonable de los bienes entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos.

Posterior: Luego de haber reconocido ingresos de actividades ordinarias, la empresa los medirá al valor neto de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo cualquier importe por devolución o descuento que suceda en fechas posteriores a la transacción.

Presentación:

Los ingresos de actividades ordinarias se presentarán como el primer renglón del estado de resultados.

Revelación:

La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y de forma separada revelará los importes procedentes de la venta de bienes, la prestación de servicios y del uso por parte de terceros, de activos de la empresa.

Procedimiento de Aplicación:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias serán pactados entre la empresa y el cliente o deudor; el valor que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, pagarés, letras de cambio, entre otros, descontando cualquier valor recibido por cuenta de un tercero como por ejemplo el impuesto IVA.

- Pérdidas y Ganancias

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las pérdidas/ganancias cuando las partidas generen decrementos/incrementos en el valor de los activos o aumentos/disminuciones de las obligaciones, dando como resultado decrementos/incrementos en el patrimonio, no sean atribuibles a gastos/ingresos de actividades ordinarias y sus importes puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá las pérdidas/ganancias al valor razonable de la contraprestación entregada/recibida, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceros.

Posterior: Luego de haber reconocido las pérdidas/ganancias, la empresa evaluará si existen ajustes por descuentos o devoluciones que afecten los importes de la contraprestación entregada/recibida.

Presentación:

Las pérdidas/ganancias se presentarán en el estado de resultados como categorías separadas de los gastos/ingresos de actividades ordinarias.

Revelación:

La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de las pérdidas/ganancias y de forma separada revelará los importes y la procedencia de cada partida presentada en el estado de resultados.

Procedimiento de Aplicación:

Las pérdidas y ganancias comúnmente surgen cuando la empresa se desprende de un elemento de propiedades, planta y equipo, determinando una pérdida si el valor en libros del bien supera al importe recibido a cambio, en caso contrario se reconoce una ganancia.

- Impuestos a las Ganancias

Reconocimiento:

La empresa deberá determinar, al final de cada período, la base fiscal para el cálculo del impuesto sobre la renta, debiendo reconocer un activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido si surgieren diferencias temporarias en el pago del impuesto. Reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual. Si el importe pagado, correspondiente al período actual, excede el importe por pagar de esos períodos, la empresa reconocerá el exceso como un activo por impuesto sobre la renta diferido; por lo contrario, si el importe pagado es menor que el importe por pagar de esos períodos, la empresa reconocerá un pasivo por impuesto sobre la renta diferido.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el impuesto sobre la renta de acuerdo con la tasa impositiva, vigente para el ejercicio actual, establecida por la autoridad fiscal.

Posterior: Después del reconocimiento inicial del impuesto sobre la renta, la empresa evaluará si existen cambios en la tasa impositiva utilizada en períodos anteriores, procediendo a reconocer los ajustes por la corrección en el valor del impuesto sobre la renta relacionado con el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido reconocido con anterioridad.

Presentación:

El impuesto corriente se presentará en el estado de resultados como una disminución a la utilidad y en el balance general se deberá presentar dentro del pasivo corriente o no corriente, dependiendo del plazo del pago; el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido se deberá presentar dentro de la clasificación no corriente.

Revelación:

La empresa revelará el importe del gasto por impuesto corriente y diferido, los importes de las reversiones del activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido, los importes de los cambios por corrección valorativa de la tasa de impuestos y una explicación de las diferencias temporarias significativas.

Procedimiento de Aplicación:

Para el cálculo del impuesto sobre la renta se deberá aplicar el porcentaje que establezca la ley tributaria correspondiente y para el establecimiento de las diferencias temporarias se tienen que conocer las bases para determinar los gastos deducibles y los ingresos gravados para efectos del referido impuesto.

Ejemplo Aplicativo:

Siguiendo con los mismos datos del ejemplo anterior, la empresa XYZ, S.A. de C.V. debe determinar los efectos del impuesto sobre la renta relacionado con la figura de arrendamiento financiero, puesto que la base imponible para efectos financieros difiere con la fiscal. La utilidad financiera de la empresa antes de impuestos para el ejercicio 2010 fue de \$ 11,000.00.

Desarrollo:

Para empezar se deben establecer las diferencias temporarias para cada uno de los ejercicios comprendidos dentro del plazo del arrendamiento financiero (gastos por depreciación e intereses para

efectos financieros y pagos de los cánones para efectos fiscales); en el cuadro siguiente se muestra el comportamiento de dichas diferencias:

Año	Base Financiera	Base Fiscal	Diferencia Temporaria	ISR Diferido
2010	\$ 764.91	\$ 600.00	\$ 164.91	\$ 41.23
2011	\$ 2,745.94	\$ 2,400.00	\$ 345.94	\$ 86.49
2012	\$ 1,394.15	\$ 1,905.00	\$ (510.85)	\$ (127.71)
Total	\$ 4,905.00	\$ 4,905.00	\$ -	\$ -

Los datos a contabilizar para el año 2010 son los siguientes:

Utilidad antes de Impuestos:	\$ 11,000.00
Diferencia Temporaria:	\$ 164.91
Utilidad Imponible:	\$ 11,164.91
Impuesto Sobre la Renta:	\$ 2,791.23

El registro contable queda de la siguiente manera:

31/12/2010	Partida No. X8		
Descripción	Parcial	Debe	Haber
Pérdidas y Ganancias		\$ 2,750.00	
Pérdidas y Ganancias	\$ 2,750.00		
Activo por Impuestos Diferidos		\$ 41.23	
Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ 41.23		
Impuestos por Pagar			\$ 2,791.23
Impuesto Sobre la Renta	\$ 2,791.23		
V/ Impuesto sobre la renta diferido 2010.	\$ 5,582.46	\$ 2,791.23	\$ 2,791.23

- Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Reconocimiento:

La empresa reconocerá los ajustes a los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen tales ajustes y hayan ocurrido después de la fecha de cierre del ejercicio y antes de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Medición:

El importe del ajuste a los estados financieros será establecido por la empresa de acuerdo con las políticas contables establecidas para cada tipo de transacción o evento; como provisiones, deterioro de valor, valor recuperable, entre otros.

Presentación:

Los ajustes efectuados por la empresa a los estados financieros, por hechos sucedidos posterior a la fecha de cierre, los presentará en el renglón correspondiente al estado financiero que origina dicho ajuste.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, la fecha en que los mismos son autorizados para su publicación y quién ha concedido dicha autorización. Cuando sucedan hechos después de la fecha de cierre, la empresa deberá revelar su naturaleza y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Procedimiento de Aplicación:

La fecha de autorización de los estados financieros corresponde a la misma en que se celebra la junta general de accionistas ordinaria en donde se tratan los puntos relacionados con el cierre del ejercicio económico.

- Combinaciones de Negocios**Reconocimiento:**

La empresa reconocerá una combinación de negocios utilizando el método de adquisición.

Medición:

La empresa medirá al inicio una combinación de negocios al costo de adquisición; siendo éste la sumatoria del valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, pasivos incurridos e instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente a cambio del control del negocio, y los costos directamente atribuibles a la combinación de negocios. Después del reconocimiento inicial la empresa

evaluará si existe deterioro del valor de la combinación de negocios, debiendo reconocer la pérdida en los resultados del período.

Presentación:

La empresa presentará por separado, en su balance general, los activos y pasivos reconocidos bajo una combinación de negocios y en su estado de resultados presentará (incorporados a los propios) los ingresos y gastos de la adquirida, basados en el costo de la combinación de negocios.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, los nombres y descripciones de los negocios combinados, la fecha de adquisición, el porcentaje de instrumentos de patrimonio con derecho a votos adquiridos, el costo detallado y una descripción para cada componente del mismo, los importes reconocidos como activos y pasivos derivados de la adquisición, el importe de cualquier exceso del costo reconocido en los resultados y los importes de las pérdidas por deterioro de valor si existiesen.

Procedimiento de Aplicación:

Para poner en práctica el método de la adquisición primero se debe identificar a la adquirente, luego se debe medir el costo de la combinación de negocios y por último se debe distribuir, en la fecha de adquisición, el costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.

- Subvenciones del Gobierno

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las subvenciones del gobierno de la siguiente manera: si no imponen condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerán como ingresos cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles, si imponen condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerán como ingresos, sólo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento, y las recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como un pasivo.

Medición:

La empresa medirá las subvenciones del gobierno al valor razonable de los activos recibidos o por percibir.

Presentación:

Las subvenciones del gobierno serán presentadas en el estado de resultados o en el balance general, dependiendo si es ingreso o pasivo, respetando las políticas contables establecidas aplicables.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, concerniente a las subvenciones del gobierno, la naturaleza y los importes reconocidos en los estados financieros, las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno, que no se hayan reconocido en resultados y una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la empresa.

Procedimiento de Aplicación:

Una subvención del gobierno es una ayuda por parte del estado en forma de una transferencia de recursos a la empresa en contrapartida de cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación; las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa.

- Cambios en las Estimaciones Contables**Reconocimiento:**

La empresa reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva; salvo que dicho cambio afecte a los activos, pasivos o al patrimonio, para el caso la empresa deberá ajustar el importe en libros de la correspondiente partida en el período que tenga lugar el cambio en la estimación contable.

Medición:

La empresa medirá los cambios en las estimaciones contables al importe necesario para que las partidas de activo, pasivo, ingreso y gasto reflejen fielmente la situación actual, tomando de referencia nueva información o nuevos acontecimientos.

Presentación:

Los ajustes efectuados por la empresa a los estados financieros, por cambios en las estimaciones contables, los presentará en el renglón correspondiente al estado financiero que origina dicho ajuste.

Revelación:

La empresa revelará en las notas a los estados financieros, la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto de dicho cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el período corriente. Si es practicable, la empresa revelará los efectos del cambio en la estimación para los períodos futuros.

Procedimiento de Aplicación:

Los cambios en las estimaciones contables surgen de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. La aplicación prospectiva se refiere a que el ajuste se realiza en el período que ocurre el cambio y en los futuros si es que los afecta dicho cambio.

- Información a Revelar sobre Partes relacionadas

La empresa revelará en los estados financieros las relaciones que posea con otras personas o entidades, consideradas como partes relacionadas, especificando el nombre de su controladora última y el total de remuneraciones del personal clave de la gerencia; además deberá revelar, de manera separada para cada parte relacionada, los importes de las transacciones, los importes pendientes al cierre del ejercicio, detallando los plazos y condiciones para su liquidación, las provisiones y gastos por deudas incobrables reconocidos en el período.

- Correcciones de Errores de Períodos Anteriores

En la medida que sea practicable, la empresa corregirá de forma retroactiva los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento, reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; si el error ocurrió con anterioridad al primer período para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer período. La empresa revelará, sobre errores de períodos anteriores, la naturaleza del error, el importe, de forma separada para cada período anterior, de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros, en la medida que sea practicable, y una explicación en el caso que sea impracticable la determinación de los importes por correcciones de errores.

- Cambios en las Políticas Contables

La empresa cambiará una política contable sólo si el cambio es requerido por la normativa técnica contable adoptada o que dicho cambio de lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones o sucesos sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. Si el cambio obedece a requerimientos de la normativa, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, establecidas en la modificación de la misma; cualquier otro cambio será contabilizado de forma retroactiva. Cuando exista cambio en las políticas contables, la empresa deberá revelar la naturaleza de ese cambio, las razones por las que el cambio suministra información fiable y más relevante, el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros, mostrándolo de forma separada para cada período que se presenta información, en la medida que sea practicable, y una explicación en el caso que sea impracticable la determinación de los ajustes por los cambios.

2.2.5 Vigencia de las Políticas Contables

La vigencia de las políticas contables inicia desde el momento que la empresa empieza a aplicar el marco de referencia técnico contable adoptado. La aplicación de las políticas contables será por tiempo indefinido y estarán sujetas a los cambios ocurridos en el marco normativo contable o a los cambios en las operaciones de la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

- LIBROS:

- ✓ “Metodología de la Investigación”; Autores Roberto Sampieri, Carlos Collado y Pilar Lucio, Segunda Edición, Mayo 2001; México D.F.; México.
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera; Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; Octubre 2007; Londres; Inglaterra.
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; Julio 2009; Londres; Inglaterra.
- ✓ Resolución emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; “Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades”; Agosto 2009; San Salvador; El Salvador.

- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

- ✓ Tesis Elaborada por Roberto Carlos Chiquillo Brizuela, Rafael Armando Guevara Morán y Karina Beatriz Hernández López; “Análisis de la Aplicación de la NIIF/PYME, para las Pequeñas y Medianas Empresas Dedicadas a la Construcción en el Departamento de San Salvador”; Agosto 2008; Universidad de El Salvador; San Salvador; El Salvador.
- ✓ Tesis Elaborada por Ana Victoria González Escobar, Elmer Enrique Torres Juárez y Rómulo Enrique Sifontes Alas; “Guía de Lineamientos Generales basados en Normas Internacionales de Contabilidad, para la Estructuración de Políticas Contables y Procedimientos Contables, para la Mediana Industria del Sector Industria de Plásticos”; Julio 2005; Universidad de El Salvador; San Salvador; El Salvador.
- ✓ Tesis Elaborada por Ana Rebeca Martell Chacón, Mirna Patricia Rodríguez Cruz y Fernando Alfredo Mónico Rodríguez; “Lineamientos para el Diseño de Políticas Contables basadas en NIIF para mejorar la Elaboración de la Información Financiera de la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Servicios de Arrendamiento”; Marzo 2005; Universidad de El Salvador; San Salvador; El Salvador.

- ✓ Tesis Elaborada por Bautista Flores y Jaime Reynaldo; “Propuesta de Currículo para Armonizar la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en las Universidades Salvadoreñas”; Año 2000; Universidad Tecnológica de El Salvador; San Salvador; El Salvador.

- DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

- ✓ <http://www.consejodevigilancia.gob.sv/PDF/PUBLICACION%20PROFESIONALES.pdf>; Listado de Profesionales Autorizados para Ejercer la Profesión de Auditoría por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, actualizado al 31 de diciembre de 2009.
- ✓ http://www.camarasal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=32; Cámara de Comercio de El Salvador, Clasificación de las Empresas en El Salvador.
- ✓ http://www.censos.gob.sv/tomos/Tomo_II.pdf; Ministerio de Economía, Dirección General de Estadísticas y Censos, VII Censos Económicos 2005, Tomo II Comercio.
- ✓ <http://www.monografias.com/trabajos5/contab/contab.shtml>.
- ✓ <http://www.infodisperu.org/biblioteca/glosario/default.asp>.
- ✓ <https://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r33282.PDF>.
- ✓ <http://www.monografias.com/9muestras.asp.htm>; Metodología de la investigación, Autor: Pita Fernández, Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística.

GLOSARIO

Arrendamiento:

Derecho de uso en donde se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Esta propiedad puede ser eventualmente transferida o no serlo.

Base Fiscal:

La medición, conforme a una ley aplicable a punto de aprobarse de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.

Contabilidad:

Es una técnica que se encarga de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados.

Comparabilidad:

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Estado de Resultados Integral:

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un período, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado y las partidas de otro resultado integral.

Errores:

Omisión e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más períodos anteriores, resultantes de utilizar una información no fiable.

Fiabilidad:

Cuando la información está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar razonablemente.

Flexibilidad:

Las políticas deben ser adaptables respecto a su adecuación a la necesidad de información, las actividades y naturaleza de la empresa, para que sus transacciones sean registradas en forma adecuada.

Gasto por Impuesto:

Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el período sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Impuesto a las Ganancias:

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros basados en ganancias fiscales.

Ingreso de Actividades Ordinarias:

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que la entrada de lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con aportaciones de los propietarios.

Integridad:

La información de los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Metodología:

Sistema o conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal.

Método:

Es el camino o medio para llegar a un fin, el modo de hacer algo ordenadamente, el modo de obrar y de proceder para alcanzar un objetivo determinado.

Medición:

Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado de resultados integral.

Negocio en Marcha:

Toda entidad se considera negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Oportunidad:

Suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del período de decisión.

Pasivo por Impuesto Diferido:

Impuesto a las ganancias por pagar en períodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.

Políticas Contables:

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Provisión:

Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Reconocimiento:

Proceso de incorporación en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- a) Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la entidad, y
- b) Que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Relevancia:

La cualidad de la información que permite a esta influir en las decisiones económicas de quienes utilizan ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Rendimiento:

La relación entre ingresos y gastos de una entidad, según la información contenida en el estado de resultado integral.

Tasa de interés Efectivo:

Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Valor Razonable:

El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Vida Útil:

El período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

ANEXOS

ANEXO 1.

1. METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Metodología

La investigación se desarrolló bajo el enfoque metodológico Hipotético-Deductivo, ya que se inició con los aspectos generales hasta llegar a conclusiones específicas sobre la problemática en estudio.

1.2 Tipo de Estudio

El tipo de estudio utilizado se basó en el Método Descriptivo Analítico, puesto que se logró describir la dificultad que enfrentan las empresas del sector comercio en la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES.

1.3 Problema Observado

Muchas empresas elaboran y presentan sus estados financieros sin cumplir con una de las características cualitativas de los estados financieros como lo es la fiabilidad; cuando una entidad ha definido sus políticas contables de acuerdo con una normativa contable y las aplica al pie de la letra, se puede decir que la información presentada en sus estados financieros es fiable, dándole así a los usuarios, internos y externos, de los estados financieros la confianza de que la información es razonable y libre de sesgos o errores significativos.

En la actualidad, la mayoría de empresas en El Salvador no poseen políticas contables definidas que cumplan con los requerimientos establecidos en la normativa internacional, algunas sólo aplican criterios y procedimientos generales que se realizan comúnmente en la práctica contable pero no los tienen establecidos por escrito; la falta de antecedentes, como casos prácticos, herramientas o guías entre otros, relacionado con la elaboración de políticas contables de acuerdo con la normativa contable internacional, es un factor que influye en las empresas para la elaboración de políticas contables. Por tal razón, los profesionales en Contaduría Pública deben fortalecer sus conocimientos sobre la normativa contable internacional para poder auxiliar a las empresas en cuanto a la elaboración de sus políticas contables que satisfagan las necesidades de la empresa y que además cumplan con los requerimientos técnicos.

1.4 Objetivos de la Investigación

Siempre que se realiza una investigación de campo es de vital importancia establecer los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la investigación.

1.4.1 Objetivo General

Proponer una metodología, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, que contribuya al establecimiento de lineamientos, procedimientos y criterios para la elaboración de políticas contables, aplicables a las empresas del sector comercio de El Salvador.

1.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Definir los lineamientos, procedimientos y criterios que guíen, a la gerencia de las empresas comerciales, hacia la formulación de políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- ✓ Contribuir al conocimiento de los profesionales de la Contaduría Pública sobre la elaboración de políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para que puedan auxiliar a las empresas del sector comercio en la formulación de sus políticas contables.
- ✓ Desarrollar un caso práctico que ejemplifique la aplicación de la metodología para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, tomando en consideración información relacionada con el sector comercio.

1.5 Utilidad Social

Se considera que la propuesta de investigación es de interés social, ya que se pretende dar un aporte que beneficie a las empresas salvadoreñas del sector comercio, a los profesionales y a los estudiantes de la Contaduría Pública en general, en cuanto a la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES.

La investigación aporta información que ayuda a resolver problemas de registro y presentación de la información financiera, ya que muchas empresas elaboran y presentan estados financieros a los usuarios

que carecen de fiabilidad; la confianza de que la información es razonable y libre de sesgos o errores significativos se genera cuando los estados financieros son preparados de acuerdo con la normativa contable internacional. Con la investigación se pretende fortalecer el conocimiento técnico de los profesionales y estudiantes de la Contaduría Pública, ya que los resultados servirán para definir los criterios que se deben utilizar en la elaboración de políticas contables.

La investigación fue factible técnicamente ya que se contó, en primer lugar con la base técnica que es la NIIF para PYMES, la cual es tomada como marco de referencia para la investigación; además se contó con profesionales de la Contaduría Pública como asesores especializados; también se contó con personal investigativo capacitado en el área. Por otra parte, se dispuso con 275 firmas de auditoría autorizadas por el CVPCPA, que proporcionaron información para evaluar e identificar las problemáticas que se generan en las empresas con la aplicación de la normativa contable internacional, en cuanto a la elaboración de sus políticas contables.

1.6 Población y Muestra

1.6.1 Población

El universo o población de la investigación fue formado por 275 firmas de auditoría que están autorizadas por CVPCPA al 31 de diciembre de 2009 para ejercer la función de auditoría.

1.6.2 Muestra

Para determinar la muestra, por tratarse de una población finita, se utilizó la fórmula estadística que se muestra a continuación:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + (N-1) \cdot e^2}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra = ?

N = Tamaño de la población = 275

Z = Valor Crítico correspondiente a un coeficiente de confianza = 95% \Rightarrow 1.96

e = Error muestral = 10%

P = Proporción poblacional de ocurrencia de un evento = 50%

Q = Proporción poblacional de no ocurrencia de un evento = 50%

Los valores probabilísticos fueron establecidos en un porcentaje igual de ocurrencia y de no ocurrencia del evento, ya que no se cuenta con estudios previos de la problemática sujeta a investigación.

A continuación se presentan los cálculos realizados:

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (275)}{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) + (275-1) \cdot (0.10)^2}$$

$$n = \frac{(3.84) \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot (275)}{(3.84) \cdot (0.5) \cdot (0.5) + (274) \cdot (0.01)}$$

$$n = \frac{264.11}{0.96+2.74}$$

$$n = \frac{264.11}{3.70}$$

$$n = 71.37$$

$$n = 71 \text{ Firmas de Auditoría}$$

Para seleccionar a las firmas que fueron evaluadas, con el propósito de obtener información, se utilizó el Método Aleatorio Simple.

1.7 Instrumentos y Técnicas Utilizados en la Investigación

1.7.1 Instrumentos

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos es el cuestionario, el cual se elaboró con preguntas abiertas y cerradas acerca de la problemática que enfrentan las empresas del sector comercio del Municipio de San Salvador, relacionado con la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES, y se dirigió a las firmas de auditoría autorizadas por el CVPCPA al 31 de diciembre de 2009.

1.7.2 Técnicas

Las técnicas que se utilizaron para el desarrollo de la investigación son:

Técnicas de investigación de campo:

- ✓ **El muestreo:** utilizado para la determinación de la muestra, mediante la fórmula estadística de poblaciones finitas, aplicable en este caso por ser la población de firmas de auditoría, autorizadas por el CVPCPA al 31 de diciembre de 2009, conocida.
- ✓ **El cuestionario:** fue formulado con preguntas abiertas y cerradas, siendo contestadas por los profesionales o auditores representantes de las firmas de auditoría seleccionadas, con el objeto de obtener información que respalde la investigación.

Técnica documental:

- ✓ **La sistematización bibliográfica:** se llevó a cabo una recopilación de la información teórica existente sobre el área objeto de estudio, a través de fichas bibliográficas; con el propósito de presentar la base sobre la cual se sustenta la investigación.

1.8 Procesamiento de la Información

Para procesar la información recolectada, se utilizaron sistemas informáticos, específicamente la herramienta de Microsoft Excel, elaborando tabulaciones y gráficos que representan las respuestas del cuestionario contestado por las firmas de auditoría determinadas en la muestra.

Los datos obtenidos como resultado del cuestionario contestado por parte de los profesionales o auditores que representan a las firmas de auditoría, fue analizado mediante la Frecuencia Absoluta-Relativa y la Gráfica de Pastel para cada una de las preguntas efectuadas con el fin de lograr una interpretación más precisa de la problemática relacionada con la elaboración de políticas contables.

1.8.1 Presentación de la Información Procesada

La tabulación y análisis de los datos recolectados mediante el cuestionario se presenta a continuación:

Pregunta No. 1

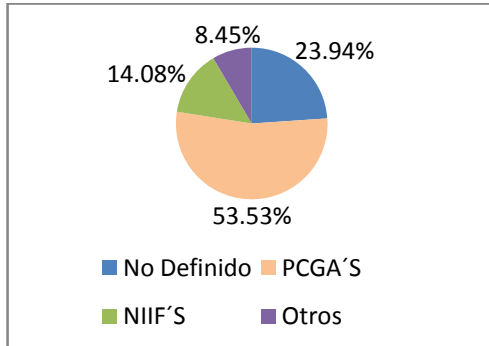
¿Qué marco de referencia técnico contable utiliza la mayoría de empresas? _____

Resultados:

Tabulación

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
No Definido	17	23.94%
PCGA	38	53.53%
NIIF	10	14.08%
Otros	6	8.45%
Total	71	100.00%

Gráfico



Análisis

Según los resultados obtenidos, el 53.53% de los encuestados afirman que la mayoría de empresas utilizan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) como marco de referencia técnico contable; llama la atención que sólo el 14.08% de los encuestados contestaron que las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF) son utilizadas como marco de referencia técnico contable.

Pregunta No. 2

¿Tienen establecido por escrito las empresas, el marco de referencia técnico contable utilizado?

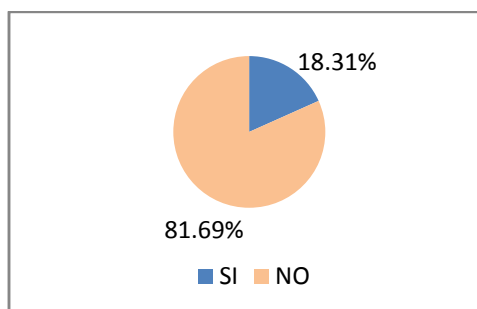
Si ___ No ___

Resultados:

Tabulación

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	13	18.31%
No	58	81.69%
Total	71	100.00%

Gráfico



Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, la mayoría de empresas no tienen establecido por escrito el marco de referencia técnico contable utilizado, ya que el 81.69% de los encuestados

respondieron negativamente a la interrogante planteada.

Pregunta No. 3

¿Sobre qué renglones o aspectos de los Estados Financieros, utilizan la mayoría de empresas, Políticas Contables para el registro y presentación de la información financiera? _____

Análisis

En base a la información proporcionada por los encuestados, los principales aspectos o renglones sobre los que la mayoría de empresas utilizan políticas contables son: cuentas por cobrar, inventarios, activo fijo, depreciación, activos intangibles, amortización, arrendamientos, impuestos a las ganancias, gastos e ingresos.

Pregunta No. 4

¿Tienen establecidas por escrito las empresas, las Políticas Contables utilizadas?

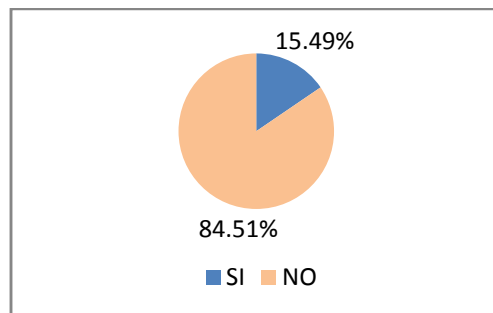
Si___ No___

Resultados:

Tabulación

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	11	15.49%
No	60	84.51%
Total	71	100.00%

Gráfico



Análisis

Según los resultados obtenidos, el 84.51% de los encuestados afirmaron que las empresas no tienen establecido por escrito las políticas contables utilizadas para el registro y presentación de la información financiera.

Pregunta No. 5

¿Cuentan las empresas con procedimientos para la aplicación de las Políticas Contables utilizadas?

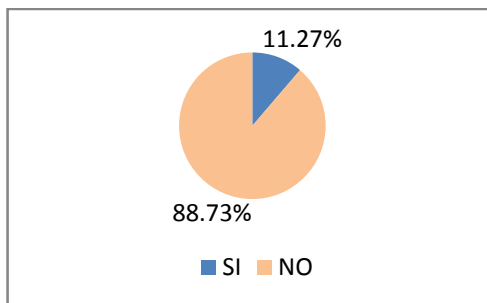
Si___ No___

Resultados:

Tabulación

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	8	11.27%
No	63	88.73%
Total	71	100.00%

Gráfico



Análisis

Conforme los resultados obtenidos, el 88.73% contestó que la mayoría de empresas no poseen procedimientos para la aplicación de las políticas contables utilizadas.

Pregunta No. 6

¿Cumplen con los requerimientos técnicos de la normativa contable internacional, las Políticas Contables utilizadas por la mayoría de empresas?

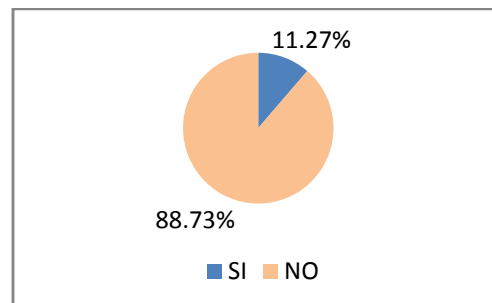
Si___ No___

Resultados:

Tabulación

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	8	11.27%
No	63	88.73%
Total	71	100.00%

Gráfico



Análisis

De acuerdo con los resultados obtenidos, el 88.73% de los encuestados contestaron que las políticas contables utilizadas por la mayoría de empresas no cumplen con los requerimientos de la normativa técnica contable internacional.

Pregunta No. 7

¿Cuáles son las principales dificultades o limitantes que enfrentan las empresas, para la elaboración de Políticas Contables de acuerdo con una normativa contable internacional? _____

Análisis

Los encuestados consideran que las principales dificultades o limitantes que enfrentas la mayoría de empresas para la elaboración de políticas contables de acuerdo con una normativa contable internacional son: falta de conocimiento técnico sobre la normativa contable, falta de interés por parte de la administración de la empresa, falta de recursos económicos y falta de material didáctico práctico sobre la elaboración de políticas contables.

Pregunta No. 8

¿Cuáles serían los principales efectos de que las empresas no apliquen Políticas Contables Adecuadas en el registro y presentación de la información financiera? _____

Análisis

Basándose en los resultados obtenidos, los principales efectos de que las empresas no apliquen políticas contables adecuadas en el registro y presentación de la información financiera son: la información financiera no sería fiable ni razonable, los estados financieros podrían inducir a toma de decisiones equívocas y los bancos podrían no financiar a la empresa.

Pregunta No. 9

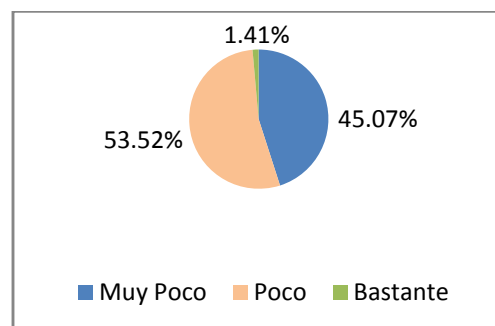
¿Qué tanto conocen las empresas sobre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)? _____

Resultados:

Tabulación

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Muy Poco	32	45.07%
Poco	38	53.52%
Bastante	1	1.41%
Total	71	100.00%

Gráfico



Análisis

Basándose en los resultados obtenidos, el 53.52% de los encuestados consideran que las empresas conocen poco sobre la NIIF para PYMES. Es preocupante que el 45.07% contestó que la mayoría de empresas conocen muy poco sobre la normativa.

Pregunta No. 10

Actualmente se está trabajando en la propuesta de una metodología para la elaboración de Políticas Contables de acuerdo con la NIIF para PYMES; ¿Qué beneficios obtendrían la mayoría de empresas, con el desarrollo de dicha metodología?_____

Análisis

Casi todos los encuestados coincidieron en que el desarrollo de una metodología para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES sería una excelente y oportuna herramienta para la mayoría de empresa en cuanto a la elaboración de sus políticas contables.

Pregunta No. 11

Según su juicio profesional; mencione los principales aspectos que se tienen que considerar para desarrollar una metodología para la elaboración de Políticas Contables de acuerdo con la NIIF para PYMES._____

Análisis

Los principales aspectos, de acuerdo con la información proporcionada por los encuestados, que se tienen que considerar para desarrollar una metodología para la elaboración de Políticas Contables de acuerdo con la NIIF para PYMES son: análisis de las actividades que desarrolla la empresa, estudio de los criterios establecidos por la norma en cuanto a reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, contar con un sistema contable en base a la norma, y el desarrollo de la metodología debe ser de forma clara, detallada y práctica.

Pregunta No. 12

¿Qué elementos considera usted, que debe contener una Política Contable en su formulación?_____

Análisis

Según los resultados obtenidos, los principales elementos que debe contener una política contable en su formulación son: Identificación del aspecto o renglón de los estados financieros sobre el que se elabora la política contable, criterios de reconocimiento, mediación, presentación y revelación y procedimientos de aplicación para la política contable.

1.9 Diagnóstico de la Investigación

Con el objeto de desarrollar la investigación fue necesario conocer la opinión de las firmas de auditoría en cuanto a la problemática que enfrentan las empresas del sector comercio en la elaboración de sus políticas contables de acuerdo con una normativa contable internacional; también se recolectó información valiosa que sirvió para el desarrollo de una metodología, para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES, como propuesta a la solución de la problemática que enfrentan las empresas; para ello se utilizó la herramienta del cuestionario. Los parámetros de medición se agruparon en tres áreas, las cuales se presentan a continuación:

I. Adopción del Marco de Referencia Técnico Contable

Referencia Cuestionario	Criterio de Evaluación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
P-1	La mayoría de empresas comerciales utilizan como marco de referencia técnico contable los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	38	53.53%
P-2	La mayoría de empresas comerciales no poseen establecido por escrito el marco de referencia técnico contable utilizado.	58	81.69%

A pesar de que en El Salvador las empresas están obligadas a utilizar como marco de referencia técnico contable, las Normas Internacionales de Información Financiera, no lo hacen puesto que prefieren seguir utilizando prácticas contables desfasadas como lo son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Además, las empresas no le toman importancia al hecho de dejar plasmado por escrito el marco de referencia técnico contable utilizado.

Es muy importante que las empresas adopten y apliquen la normativa contable internacional, haciéndolo contar por escrito, puesto que así los estados financieros contarán con mayor fiabilidad por parte de los usuarios internos y externos.

II. Establecimiento de Políticas Contables

Referencia Cuestionario	Criterio de Evaluación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
P-3	Los principales aspectos o renglones sobre los que la mayoría de empresas utilizan políticas contables son: cuentas por cobrar, inventarios, activo fijo, depreciación, activos intangibles, amortización, arrendamientos, impuestos a las ganancias, gastos e ingresos.	N/A	N/A
P-4	La mayoría de empresas comerciales no tienen establecidas por escrito las políticas contables utilizadas.	60	84.51%
P-5	La mayoría de empresas comerciales no cuentan con procedimientos para la aplicación de las políticas contables utilizadas.	63	88.73%
P-6	Las políticas contables utilizadas por la mayoría de empresas comerciales no cumplen con los requerimientos técnicos de la normativa contable internacional.	63	88.73%
P-7	La principal limitante que enfrentan la mayoría de empresas comerciales para la elaboración de políticas contables de acuerdo con una normativa contable internacional es el desconocimiento técnico de la normativa contable.	N/A	N/A
P-8	El principal efecto de que las empresas no apliquen políticas contables adecuadas en el registro y presentación de la información financiera es que los estados financieros carecerían de fiabilidad.	N/A	N/A

P-12	Los principales elementos que debe contener una política contable en su formulación son: Identificación del aspecto o renglón de los estados financieros sobre el que se elabora la política contable, criterios de reconocimiento, medición, presentación, revelación y procedimientos de aplicación para la política contable.	N/A	N/A
------	--	-----	-----

Las empresas comerciales no tienen establecidas por escrito políticas contables, no obstante éstas si utilizan para el registro de sus operaciones relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos. Para la aplicación de las políticas contables, el personal de la empresa encargado se basa en los conocimientos adquiridos académicamente y en la experiencia laboral, puesto que no cuentan con procedimientos de aplicación definidos. Las empresas utilizan criterios de reconocimiento y medición para el registro y presentación de la información financiera que no están en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera, si no que se guían en prácticas comunes de contabilidad como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Contabilidad Financiera.

La razón por la que las empresas comerciales no establecen políticas contables de acuerdo con una normativa contable internacional es porque no conocen los requerimientos técnicos que ésta establece; es decir, solo tienen nociones de la norma pero no la saben interpretar para llevarla a la práctica. Si las empresas no aplican políticas contables que cumplan con el marco de referencia técnico contable adoptado, sus estados financieros no son fiables; lo que significa que los usuarios pueden inferir que los estados financieros están sesgados o que pueden tener errores significativos.

Para la formulación de políticas contables se tienen que desarrollar los criterios de reconocimiento, medición, presentación, revelación y procedimientos de aplicación para la política contable de acuerdo con lo establecido en la normativa técnica contable adoptada por la empresa

III. Conocimiento Técnico de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Evaluación de la Utilidad de la Propuesta para la Elaboración de Políticas Contables)

Referencia Cuestionario	Criterio de Evaluación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
P-9	La mayoría de empresas comerciales conocen poco o muy poco sobre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.	Poco 38	53.52%
		Muy Poco 32	45.07%
P-10	El desarrollo de una metodología para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades sería una excelente y oportuna herramienta para la mayoría de empresa en cuanto a la elaboración de sus políticas contables.	N/A	N/A
P-11	Los principales aspectos que se tienen que considerar para desarrollar una metodología para la elaboración de Políticas Contables de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades son: análisis de las actividades que desarrolla la empresa, estudio de los criterios establecidos por la norma en cuanto a reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, contar con un sistema contable en base a la norma, y el desarrollo de la metodología debe ser de forma clara, detallada y práctica.	N/A	N/A

La NIIF para PYMES es poco conocida por las empresas comerciales de El Salvador; esto se debe a que esta normativa ha sido recientemente aprobada para su adopción en el país, por lo que actualmente no existe mucho material de apoyo para las empresas. El desarrollo de una metodología para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la normativa mencionada, sería una alternativa para las empresas en cuanto al establecimiento de las políticas contables (indispensable para la adopción de un marco de referencia técnico contable).

Para el desarrollo de la metodología se tienen que evaluar una serie de aspectos relativos a la operatividad de la empresa, se tiene que estudiar y analizar la normativa contable, es necesario que el sistema contable legalizado esté diseñado en base a la normativa contable adoptada y debe estar redactada de forma clara y detallada.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la investigación de campo realizada sobre la elaboración de políticas contable, aplicables a las empresas del sector comercio, de acuerdo con la NIIF para PYMES, se logró recolectar la información sobre la que se basan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- 1). Se determinó que a pesar de los esfuerzos realizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para implementar la adopción de las NIIF en El Salvador, las empresas comerciales siguen utilizando prácticas contable desfasadas como lo son los PCGA; aunque estas empresas tengan definido el marco de referencia técnico contable no lo hacen contar por escrito.
- 2). Se evidenció que la mayoría de empresas comerciales si utilizan políticas contables para el registro y presentación de la información financiera, sólo que éstas no las establecen por escrito y no cumplen con los requerimientos técnicos de una normativa contable reconocida a nivel internacional; además no poseen procedimientos de aplicación de las políticas contables. Los efectos de esta situación podrían ser negativos puesto que el riesgo es inminente de inconsistencias en los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera (representación errónea en los estados financieros); a la larga esto podría influir negativamente en el rendimiento de la empresa o incluso podría conducirla a la quiebra.
- 3). Se logró identificar que las empresas comerciales conocen poco sobre la NIIF para PYMES, dificultándoles así la elaboración de sus políticas contables de acuerdo con esta normativa; una de las causas principales del desconocimiento de esta normativa es que actualmente no existe mucho material explicativo, incluso se puede aseverar que existe muy poca documentación de consulta que proporcione a las empresas los criterios y lineamientos para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES.
- 4). Se estableció que el desarrollo de una metodología para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES, es muy importante para las empresas comerciales ya que se les proporciona una herramienta útil para la elaboración de sus políticas contables; dicha herramienta es además oportuna puesto que la mayoría de empresas deben aplicar la NIIF para PYMES a partir del 01 de enero de 2011. La información proporcionada por las firmas de auditoría encuestadas fue muy

valiosa puesto que se consideraron aspectos y elementos fundamentales sobre la elaboración de políticas contables en el desarrollo de dicha metodología.

Recomendaciones

- 1). Las empresas comerciales deben adoptar la normativa contable internacional como marco de referencia técnico contable, con el objeto principal de proporcionarles a los estados financieros una mayor fiabilidad; es muy importante que la adopción de la normativa se haga constar por escrito, se sugiere que se registre en el libro de acuerdos de Junta Directiva o de Administrador Único según corresponda.
- 2). Las políticas contables que utilizan las empresas comerciales para el registro y presentación de la información financiera deben estar formuladas de acuerdo con los requerimientos de la normativa técnica contable internacional, puesto que de esta manera los estados financieros suministran información mas relevante y fiable para la toma de decisiones económicas; además es necesario que éstas queden plasmadas por escrito, para garantizar la consistencia en el registro y presentación de la información financiera, y que contengan al menos un procedimiento de aplicación, que induzca a su adecuada utilización.
- 3). Ante las dificultades que enfrentan las empresas comerciales para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la normativa contable internacional, éstas deben buscar alternativas que les ayuden a solventar dichas limitantes; se recomienda a las empresas que hagan conciencia del impacto que puede generar, en el registro y presentación de la información financiera, la no utilización de políticas contables adecuadas.
- 4). Con la entrada en vigencia de la NIIF para PYMES, las empresas comerciales deben estudiar y analizar el contenido de esta normativa, complementándose con la revisión del material de apoyo existente relacionado con la normativa contable en estudio; principalmente utilizando la metodología propuesta para la elaboración de políticas contables de acuerdo con la NIIF para PYMES, ya que el establecimiento de políticas contables es fundamental en el proceso de adopción del marco de referencia técnico contable.

ANEXO 2.

1. PERFIL DE LA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO

- Nombre y Domicilio:

La sociedad opera bajo el nombre de Empresa XYZ, S.A. de C.V. conocida comercialmente por XYZ. Actualmente la sociedad tiene ubicadas sus oficinas administrativas en 29 Calle Poniente Pasaje # 1, Casa # 1624, Colonia Layco, San Salvador.

- Constitución y Capital Social:

La sociedad fue creada por medio de escritura pública de constitución el treinta de julio de dos mil dos, inscrita en el Registro de Comercio el 10 de agosto del mismo año al número 2, del Libro número 1567 desde el folio 21 hasta el folio 33. Su capital social inicial fue de \$ 11,428.57, fijándose este monto como mínimo, dividido en 1,000 acciones comunes con valor nominal de \$ 11.43 cada una.

- Actividad Económica y Plazo:

El giro principal de la sociedad es la Importación, Distribución, Compra y Venta de todo tipo de bienes muebles, no obstante la empresa puede ejercer cualquier otra actividad lícita. El plazo de funcionamiento de la sociedad es por tiempo indefinido.

- Estructura Operativa:

Los departamentos operativos según sus principales áreas son:

- ✓ Área de Venta
- ✓ Área de Inventarios

Los departamentos administrativos según sus principales áreas son:

- ✓ Área de Gerencia Administrativa.
- ✓ Área de Contabilidad.

- Estructura Administrativa:

Actualmente la sociedad está confiada a un administrador único y a un suplente, quienes ejercerán sus funciones por un período de cinco años pudiendo ser reelectos, el Administrador Único tendrá a su cargo la dirección y el ejercicio de la administración, el manejo de los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, además le corresponderá la representación legal, jurídica y extrajurídica de la sociedad.

- Marco de Referencia Técnico Contable Adoptado:

El marco de referencia técnico contable adoptado por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; la cual será aplicada a partir del 01 de enero de 2011. La adopción de esta normativa contable fue aprobada según acuerdo de Consejo de Administrador Único de fecha 30 de junio de 2010. Con anterioridad al acuerdo mencionado, la sociedad no tenía establecida una normativa contable específica sino que utilizaban prácticas contables como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Contabilidad Financiera.

- Presentación de Estados Financieros

La empresa presenta el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año de forma comparativa con respecto al período anterior; utilizando el dólar de los Estados Unidos de América como moneda funcional.

A continuación se presentan los estados financieros de la sociedad al cierre del ejercicio 2009:

EMPRESA XYZ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	258,398.59	229,324.37
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	19,715.56	2,058.35
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	25,542.92	23,335.97
IVA CRÉDITO FISCAL	247.19	1,567.02
INVENTARIOS	212,056.18	200,414.80
PAGOS ANTICIPADOS	836.74	1,948.23
ACTIVO NO CORRIENTE	214,855.29	221,609.78
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	207,154.73	212,154.78
ACTIVOS INTANGIBLES	4,500.00	4,955.00
ACTIVO BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	3,200.56	4,500.00
TOTAL ACTIVO	<u>473,253.88</u>	<u>450,934.15</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	57,823.81	37,983.07
PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS	10,525.30	15,600.34
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	27,180.94	13,385.21
PROVISIONES Y RETENCIONES POR PAGAR	16,289.93	3,456.77
IMPUESTOS POR PAGAR	2,533.39	1,740.50
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR	544.25	2,300.25
OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO A CORTO PLAZO	750.00	1,500.00
PASIVO NO CORRIENTE	130,192.42	128,364.21
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	114,886.52	124,318.54
OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO	3,805.90	2,700.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	11,500.00	1,345.67
PATRIMONIO NETO	285,237.65	284,586.87
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>473,253.88</u>	<u>450,934.15</u>

DR. JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ ARÉVALO
 REPRESENTANTE LEGAL

LIC. EDGAR EDUARDO PÉREZ DUARTE
 CONTADOR GENERAL

RODRÍGUEZ AUDITORES, S.A. DE C.V.
 AUDITORES EXTERNOS INSCRIPCIÓN NO. XXXX
 LICDA. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
 REPRESENTANTE LEGAL INSCRIPCIÓN NO. XXXX

EMPRESA XYZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
VENTAS	336,199.31	345,236.22
COSTO DE VENTAS	(164,663.31)	(161,765.38)
UTILIDAD BRUTA	171,536.00	183,470.84
GASTOS DE OPERACIÓN	(161,940.29)	(179,175.22)
GASTOS DE VENTAS	97,302.64	111,355.69
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	64,637.65	67,819.53
UTILIDAD DE OPERACIÓN	9,595.71	4,295.62
OTROS INGRESOS	856.88	5,469.60
OTROS GASTOS	(225.36)	(500.25)
GASTOS FINANCIEROS	(8,784.44)	(5,248.82)
UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL E IMPUESTO	1,442.79	4,016.15
(-) RESERVA LEGAL	101.00	281.13
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA	792.01	1,518.90
UTILIDAD NETA	549.78	2,216.12

DR. JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ ARÉVALO
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. EDGAR EDUARDO PÉREZ DUARTE
CONTADOR GENERAL

RODRÍGUEZ AUDITORES, S.A. DE C.V.
AUDITORES EXTERNOS INSCRIPCIÓN NO. XXXX
LICDA. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
REPRESENTANTE LEGAL INSCRIPCIÓN NO. XXXX

EMPRESA XYZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2008	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO AL 31/12/2009
CAPITAL SOCIAL	202,205.71	-	-	202,205.71
RESERVA LEGAL	9,919.72	101.00	-	10,020.72
UTILIDADES ACUMULADAS	72,461.44	549.78	-	73,011.22
TOTAL PATRIMONIO	284,586.87	650.78	-	285,237.65

DR. JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ ARÉVALO
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. EDGAR EDUARDO PÉREZ DUARTE
CONTADOR GENERAL

RODRÍGUEZ AUDITORES, S.A. DE C.V.
AUDITORES EXTERNOS INSCRIPCIÓN NO. XXXX
LICDA. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
REPRESENTANTE LEGAL INSCRIPCIÓN NO. XXXX

EMPRESA XYZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	549.78	2,216.12
Ajustes por operaciones que no requieren el uso de Efectivo	10,056.42	9,457.74
Depreciación	8,708.41	6,700.96
Amortización	455.00	956.75
Reserva Legal	101.00	281.13
Impuesto Sobre la Renta	792.01	1,518.90
Entradas Netas por Actividades de Operación	23,966.99	2,497.41
Aumento en Cuentas y Documentos por Cobrar	(2,206.95)	(4,678.12)
Disminución en IVA - Crédito Fiscal	1,319.83	657.00
Aumento en Inventarios	(11,641.38)	(8,893.94)
(Aumento) Disminución en Pagos Anticipados	1,111.49	(2,122.83)
Aumento en Cuentas y Documentos por Pagar	13,795.73	16,291.35
Aumento (Disminución) en Provisiones y Retenciones por Pagar	12,833.16	(4,329.49)
Aumento en Impuestos por Pagar	0.88	-
Aumento (Disminución) en Remuneraciones y Prestaciones por Pagar	(1,756.00)	767.77
Aumento en Depósitos en Garantía	10,154.33	4,600.00
Aumento en Obligaciones bajo Arrendamiento Financiero	355.90	205.67
Salidas Netas por Actividades de Inversión	(2,408.92)	(2,044.14)
Aumento en Propiedad, Planta y Equipo	(2,408.92)	(2,044.14)
Salidas Netas por Actividades de Financiación	(14,507.06)	(11,041.94)
Disminución en Préstamos y Sobregiros Bancarios	(14,507.06)	(11,041.94)
Entradas Netas del Año	17,657.21	1,085.19
Saldo en Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Año	2,058.35	973.16
Saldo en Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Año	19,715.56	2,058.35

DR. JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ ARÉVALO
 REPRESENTANTE LEGAL

LIC. EDGAR EDUARDO PÉREZ DUARTE
 CONTADOR GENERAL

RODRÍGUEZ AUDITORES, S.A. DE C.V.
 AUDITORES EXTERNOS INSCRIPCIÓN NO. XXXX
 LICDA. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
 REPRESENTANTE LEGAL INSCRIPCIÓN NO. XXXX

ANEXO 3.

1. SISTEMA CONTABLE

1.1 Descripción del Sistema Contable

- Datos Generales de la Empresa:

Nombre y Domicilio: La empresa opera bajo el nombre de Empresa XYZ, S.A. de C.V. conocida comercialmente por XYZ. Actualmente la sociedad tiene ubicadas sus oficinas administrativas en 29 Calle Poniente Pasaje # 1, Casa # 1624, Colonia Layco, San Salvador.

Constitución y Capital Social: La sociedad fue creada por medio de escritura pública de constitución el treinta de julio de dos mil dos, inscrita en el Registro de Comercio el 10 de agosto del mismo año al número 2, del Libro número 1567 desde el folio 21 hasta el folio 33. Su capital social inicial fue de \$ 11,428.57, fijándose este monto como mínimo, dividido en 1,000 acciones comunes con valor nominal de \$ 11.43 cada una.

Actividad Económica y Plazo: El giro principal de la sociedad es la Importación, Distribución, Compra y Venta de todo tipo de bienes muebles; pudiendo ejercer cualquier otra actividad lícita. El plazo de funcionamiento de la sociedad es por tiempo indefinido.

- Datos del Sistema Contable:

- ✓ Período Contable: Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- ✓ Medición de Inventarios: Al importe menor entre el Costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.
- ✓ Sistema de Registro de Inventarios: Sistema Perpetuo o Permanente.
- ✓ Costeo de Inventarios: Costo Promedio Ponderado
- ✓ Moneda Funcional: El Dólar de los Estados Unidos de América o el Colón de El Salvador.

- Datos de los Registros Contables:

El marco de referencia técnico contable utilizado por la sociedad, para el registro y presentación de la información financiera, es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Los registros contables se harán en castellano y se llevarán en un sistema informático de contabilidad que satisfaga las necesidades de la empresa.

Los libros legales que deberá llevar la empresa serán impresos en hojas separadas legalizadas por un Contador Público autorizado para tal efecto; los libros legales son los siguientes:

Libros Administrativos Contables:

- ✓ Libro Diario Mayor. Se registran cronológicamente todas las partidas de diario que se emitan por la contabilización de las operaciones realizadas por la empresa.
- ✓ Libro de Estados Financieros. Se registran los Balances Generales, los Estados de Resultados, los Estados de Cambios en el Patrimonio y cualquier otro Estado necesario para mostrar la situación económica y financiera de la empresa.
- ✓ Libro de Aumentos y Disminuciones de Capital Social. Se registran todos los movimientos anuales del Capital Social, en lo que respecta a Aumentos y Disminuciones acordados por la Junta General de Accionistas.
- ✓ Libro de Actas de Junta General de Accionistas. Se registran todos los acuerdos resultantes de las Juntas Generales de Accionistas, en las fechas que éstas sean celebradas.
- ✓ Libro de Actas de Junta Directiva o de Consejos de Administración. Se registran las decisiones o acuerdos importantes tomados por parte de la Junta Directiva o el Administrador Único de la empresa, según corresponda.
- ✓ Libro de Accionistas. Se registran los datos relativos a los accionistas, como las compras, ventas y traspasos de certificados de acciones.

Libros IVA:

- ✓ Libro de Compras. Se registran de forma cronológica, los Comprobantes de Crédito Fiscal, Notas de Crédito y de Débito recibidos por la empresa de los proveedores y acreedores; en el caso de las importaciones e internaciones, se registra el documento emitido por la Dirección General de Aduanas.
- ✓ Libro de Ventas a Contribuyentes. Se registrarán en forma cronológica, cada uno de los Comprobantes de Crédito Fiscal, Notas de Crédito y de Débito emitidos por empresa.
- ✓ Libro de Ventas a Consumidor Final. Se registran diariamente y en forma resumida, el total de ventas efectuada con Facturas Consumidor Final, reflejando el número de la primera y la última factura emitida por la empresa en cada día de operaciones.
- ✓ Libro de Control de Inventarios. Se registrarán cronológica y detalladamente todas las entradas y salidas de la mercadería que posee la empresa.

- Documentos Justificantes:**Justificantes de Ingresos:**

Facturas originales, duplicados o triplicados de comprobantes de crédito fiscal, recibos, notas de débito, etc.

Justificantes de Egresos:

Cheques, Boucher, facturas, comprobantes de crédito fiscal, recibos, notas de crédito, planillas, comprobantes de transferencias bancarias, etc.

Justificantes de Diario:

Copias de notas de embarque, facturas, notas de crédito, comprobantes de ingreso de mercadería a bodega, envíos, y cualquier otro documento competente.

Los comprobantes de contabilidad son autorizados por el contador o jefe de contabilidad y por las personas que se encargaron de su elaboración y control.

A diario se elaborarán los comprobantes de contabilidad indistintamente por cada operación o grupo de ellas, las cuales se procesaran individualmente en los registros auxiliares y las concentraciones diarias de estas operaciones, son trasladadas a los registros legales.

1.2 Catálogo de Cuentas

La estructura del catálogo de cuentas de la sociedad es la siguiente:

Un dígito	: Identificación del grupo
Dos dígitos	: Identificación del rubro de cuentas de mayor
Cuatro dígitos	: Identificación de cuentas de mayor
Seis dígitos	: Identificación de sub-cuentas
Ocho dígitos o más	: Identificación de sub-sub-cuentas
Seguido de "R"	: Identificación de cuentas rectificadoras

CATÁLOGO DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
110101	<i>Efectivo en Caja</i>
11010101	<i>Caja General</i>
110102	<i>Efectivo en Bancos</i>
11010201	<i>Depósitos en Cuentas Corrientes</i>
110103	<i>Depósitos a Plazo Fijo a Menos de 90 días</i>
11010301	<i>Depósitos en Bancos</i>
1102	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
110201	<i>Clientes</i>
11020101	<i>Clientes Categoría "A"</i>
110202	<i>Deudores</i>
11020201	<i>Accionistas</i>

110203	<i>Anticipos a Empleados</i>
11020301	<i>Préstamos al Personal Administrativo</i>
110204-R	<i>Estimación para Cuentas Incobrables</i>
11020401-R	<i>Incobrabilidad de Clientes</i>
1103	<i>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i>
110301	<i>Depósitos a Plazo Fijo a Más de 90 días</i>
11030101	<i>Depósitos en Bancos</i>
1104	<i>CRÉDITO FISCAL- IVA</i>
110401	<i>IVA Crédito por Compras Locales</i>
11040101	<i>IVA Crédito por Compras de Mercadería</i>
110402	<i>IVA Crédito por Compras del Exterior</i>
11040201	<i>IVA Crédito por Compras de Mercadería</i>
1105	<i>INVENTARIOS</i>
110501	<i>Mercadería para la Venta</i>
11050101	<i>Mercadería en Bodegas</i>
110502	<i>Pedidos en Tránsito</i>
11050201	<i>Compras de Mercadería</i>
110503-R	<i>Deterioro del Valor de Inventarios</i>
11050301-R	<i>Obsolescencia de Inventario</i>
1106	<i>PAGOS ANTICIPADOS</i>
110601	<i>Gastos Pagados por Anticipado</i>
11060101	<i>Alquileres Anticipados</i>
110602	<i>Pago a Cuenta-ISR</i>
11060201	<i>Pago a Cuenta del Presente Ejercicio</i>
1107	<i>PARTES RELACIONADAS</i>
110701	<i>Empresas Asociadas</i>
1108	<i>DEPÓSITOS EN GARANTÍA</i>
110801	<i>Fianzas en Garantía</i>
12	<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>
1201	<i>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>
120101	<i>Bienes Inmuebles</i>

12010101	<i>Edificios</i>
120102	<i>Bienes Muebles</i>
12010201	<i>Mobiliario y Equipo de Oficina</i>
120103-R	<i>Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo</i>
12010301-R	<i>Deterioro del Valor de Bienes Inmuebles</i>
12010302-R	<i>Deterioro del Valor de Bienes Muebles</i>
1202-R	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120201-R	<i>Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</i>
12020101-R	<i>Depreciación Acumulada de Edificios</i>
120202-R	<i>Depreciación Acumulada de Bienes Muebles</i>
12020201-R	<i>Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina</i>
1203	ACTIVOS INTANGIBLES
120301	<i>Licencias y Concesiones</i>
12030101	<i>Software Informáticos</i>
120302	<i>Patentes y Marcas</i>
12030201	<i>Distintivos Comerciales</i>
120303	<i>Derechos de Llave</i>
12030301	<i>Plusvalía Comprada</i>
120304-R	<i>Deterioro del Valor de Activos Intangibles</i>
12030401-R	<i>Deterioro del Valor de Licencias y Concesiones</i>
12030402-R	<i>Deterioro del Valor de Patentes y Marcas</i>
1204	ACTIVOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120401	<i>Arrendamiento de Bienes Inmuebles</i>
12040101	<i>Arrendamiento de Edificios</i>
120402	<i>Arrendamiento de Bienes Muebles</i>
12040201	<i>Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Oficina</i>
1205-R	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120501-R	<i>Depreciación Acumulada Arrendamiento de Bienes Inmuebles</i>
12050101-R	<i>Depreciación Acumulada Arrendamiento de Edificios</i>
120502-R	<i>Depreciación Acumulada Arrendamiento de Bienes Muebles</i>
12050201-R	<i>Depreciación Acumulada Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Oficina</i>
1206	PROPIEDADES DE INVERSIÓN

120601	Bienes Inmuebles
12060101	Edificios
120602	Bienes Muebles
12060201	Mobiliario y Equipo de Oficina
1207	INVERSIONES PERMANENTES
120701	Inversiones en Asociadas
12070101	Inversiones en Acciones
1208	PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO
120801	Empresas Asociadas
1209	DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
120901	Fianzas en Garantía
1210	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS
121001	Impuesto Sobre la Renta Diferido

2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS
210101	Préstamos Bancarios
21010101	Banco
210102	Sobregiros Bancarios
21010201	Banco
2102	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
210201	Proveedores Locales
21020101	Proveedor
210202	Proveedores del Exterior
21020201	Proveedor
210203	Comisiones por Pagar
21020301	Comisiones por Ventas
210204	Intereses por Pagar
21020401	Banco
210205	Acreedores

21020501	<i>Acreedor</i>
2103	DÉBITO FISCAL- IVA
210301	<i>IVA Débito por Ventas</i>
21030101	<i>IVA Débito por Ventas a Consumidor Final</i>
210302	<i>IVA Débito por Retención y Percepción IVA</i>
21030201	<i>IVA Débito por Retención IVA</i>
21030202	<i>IVA Débito por Percepción IVA</i>
2104	PROVISIONES Y RETENCIONES
210401	<i>Provisiones</i>
21040101	<i>Impuestos Municipales</i>
210402	<i>Retenciones Legales</i>
21040201	<i>Retención de Impuesto Sobre la Renta</i>
2105	IMPUESTOS POR PAGAR
210501	<i>Impuestos Fiscales</i>
21050101	<i>Impuesto IVA</i>
210502	<i>Impuestos Municipales</i>
21050201	<i>Impuesto Alcaldía</i>
2106	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR
210601	<i>Remuneraciones por Pagar</i>
21060101	<i>Sueldos y Salarios</i>
210602	<i>Prestaciones por Pagar</i>
21060201	<i>Vacaciones</i>
2107	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
210701	<i>Porción Circulante de Obligaciones Bajo Arrendamiento Financiero a Largo Plazo</i>
2108	PARTES RELACIONADAS
210801	<i>Empresas Asociadas</i>
2109	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
210901	<i>Fianzas en Garantía</i>
2110	DIVIDENDOS POR PAGAR
211001	<i>Accionistas</i>
21100101	<i>Accionista</i>

22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS A LARGO PLAZO
220101	<i>Préstamos Bancarios</i>
22010101	<i>Banco</i>
220102	<i>Sobregiros Bancarios</i>
22010201	<i>Banco</i>
2202	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO
220201	<i>Contratos de Arrendamiento Financiero</i>
22020101	<i>Arrendamiento Financiero</i>
2203	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES LABORALES
220301	<i>Indemnizaciones</i>
22030101	<i>Indemnización</i>
2204	DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
220401	<i>Fianzas en Garantía</i>
2205	PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO
220501	<i>Empresas Asociadas</i>
2206	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS
220601	<i>Impuesto Sobre la Renta Diferido</i>
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL
3101	CAPITAL SOCIAL
310101	<i>Capital Social Mínimo</i>
31010101	<i>Accionista</i>
310102	<i>Capital Social Variable</i>
31010201	<i>Accionista</i>
32	RESERVAS
3201	RESERVA LEGAL
320101	<i>Reserva Legal del Presente Ejercicio</i>
33	UTILIDADES ACUMULADAS
3301	<i>Utilidad del Presente Ejercicio</i>

34	PÉRDIDAS ACUMULADAS
3401	<i>Pérdida del Presente Ejercicio</i>
35	EFFECTOS DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYMES
3501	<i>Ajustes por la Transición a la NIIF para PYMES</i>

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDOR

41 COSTOS

4101 COSTO DE VENTAS

410101 *Costo de Mercadería Vendida*

42 GASTOS DE OPERACIÓN

4201 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

420101 *Sueldos y Salarios*

420102 *Horas Extras*

420103 *Comisiones*

420104 *Vacaciones*

420105 *Aguinaldos*

420106 *Indemnizaciones*

420107 *Bonificaciones*

420108 *Cuota Patronal ISSS Salud*

420109 *Cuota Patronal AFP*

420110 *Cuota Patronal IPSFA*

420111 *Atenciones al Personal*

420112 *Energía Eléctrica*

420113 *Comunicaciones*

420114 *Agua*

420115 *Viáticos*

420116 *Capacitación al Personal*

420117 *Gastos de Viaje*

420118 *Gastos de Aseo y Limpieza*

420119 *Seguros*

420120 *Alquileres*

420121	<i>Suscripciones y Anuncios</i>
420122	<i>Publicidad y Propaganda</i>
420123	<i>Impuestos Municipales</i>
420124	<i>Depreciación de Bienes del Activo Fijo</i>
420125	<i>Papelería y Útiles</i>
420126	<i>Gastos de Transportes</i>
420127	<i>Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Equipo de Oficina</i>
420128	<i>Mantenimiento y Reparación Vehículos</i>
420129	<i>Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Ajenas</i>
420130	<i>Honorarios Profesionales</i>
420131	<i>Combustibles y Lubricantes</i>
420132	<i>Matrícula de Comercio</i>
420133	<i>Amortización de Activos Intangibles</i>
4202	GASTOS DE VENTA
420201	<i>Sueldos y Salarios</i>
420202	<i>Horas Extras</i>
420203	<i>Comisiones</i>
420204	<i>Vacaciones</i>
420205	<i>Aguinaldos</i>
420206	<i>Indemnizaciones</i>
420207	<i>Bonificaciones</i>
420208	<i>Cuota Patronal ISSS</i>
420209	<i>Cuota Patronal AFP</i>
420210	<i>Atenciones al Personal</i>
420211	<i>Viáticos</i>
420212	<i>Gastos de Viaje</i>
420213	<i>Seguros</i>
420214	<i>Publicidad y Propaganda</i>
420215	<i>Seguridad y Vigilancia</i>
420216	<i>Gastos de Transporte</i>
420217	<i>Honorarios Profesionales</i>
420218	<i>Combustibles y Lubricantes</i>

420219 *Depreciación de Bienes del Activo Fijo*

420220 *Amortización de Activos Intangibles*

420221 *Alquileres*

43 GASTOS DE NO OPERACIÓN

4301 COSTOS POR PRÉSTAMOS

430101 *Intereses*

4302 PÉRDIDAS

430201 *Venta de Propiedades, Planta y Equipo*

430202 *Deterioro del Valor de los Activos*

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDOR

51 INGRESOS DE OPERACIÓN

5101 INGRESOS POR VENTAS

510101 *Ventas de Mercadería*

52 INGRESOS DE NO OPERACIÓN

5201 GANANCIAS

520101 *Intereses*

520102 *Donaciones*

520103 *Venta de Propiedades, Planta y Equipo*

520104 *Diferencial Cambiario*

6 CUENTAS LIQUIDADORAS DE RESULTADOS

61 CUENTAS LIQUIDADORAS

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

1.3 Manual de Aplicación del Catálogo de Cuentas

El manual de aplicación del catálogo de cuentas se presenta a continuación:

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se Carga: Por el efectivo recibido por ventas, cobros, abonos de clientes y otros ingresos; para constituir o aumentar el fondo de caja chica, depósitos bancarios a la vista y de ahorro, capitalización de intereses e inversiones a corto plazo de gran liquidez.

Se Abona: Por las salidas de caja por remesas bancarias, emisión de cheques, por la disminución o liquidación del fondo de caja chica, retiros de cuentas de ahorro y de inversiones a corto plazo.

Saldo: Deudor.

1102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Se Carga: Al registrar las operaciones comerciales realizadas con clientes por ventas al crédito; así mismo por los préstamos concedidos al personal, impuestos por recuperar y con cualquier otra deuda que se constituya a favor de la sociedad.

Se Abona: Conforme se reciben los pagos de los deudores; cuando se liquidan saldos recuperables.

Saldo: Deudor.

1103 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se Carga: Con el valor de las inversiones, a más de 90 días y menos de un año, que realice la empresa en instrumentos financieros como depósitos bancarios, bonos, préstamos amparados con pagaré o letra de cambio, entre otros.

Se Abona: Para liquidar el saldo de la inversión; una vez se haya vencido el plazo del instrumento financiero o se haya vuelto irrecuperable.

Saldo: Deudor.

1104 CRÉDITO FISCAL - IVA

Se Carga: Con el impuesto IVA pagado por la empresa, en las compras documentadas con comprobante de crédito fiscal o cualquier otro documento autorizado por la ley respectiva.

Se Abona: Al final de cada mes para compensar el saldo con el de la cuenta 2103 DÉBITO FISCAL-IVA, determinando así el nuevo saldo, en el caso que el crédito fiscal sea mayor que el débito fiscal, o el impuesto por pagar a cargo de la sociedad, cuando el débito fiscal a liquidar exceda el crédito fiscal a favor.

Saldo: Deudor.

1105 INVENTARIOS

Se Carga: Por el costo de los inventarios al principio del ejercicio, por el valor de las adquisiciones durante el año y por el valor de las devoluciones sobre ventas.

Se Abona: Con las salidas de las existencias, con el costo de los productos vendidos y con las devoluciones sobre compras.

Saldo: Deudor.

1106 PAGOS ANTICIPADOS

Se Carga: Con los valores cancelados de manera anticipada, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Conforme se realicen las amortizaciones contra las cuentas de resultado correspondientes, por los pagos realizados de manera anticipada; asimismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1107 PARTES RELACIONADAS

Se Carga: Para registrar las cuotas u operaciones por cobrar entre partes relacionadas, condicionadas a plazos no mayores al período de operaciones de la empresa; es decir, a plazos menores a un año, en los términos descritos anteriormente, así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Se Abona: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1108 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Se Carga: Con el valor de los depósitos en garantía realizados a corto plazo; así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Conforme se liquidan los depósitos en garantía, recuperando en efectivo su valor cuando se liquida algún saldo irrecuperable relacionado con depósitos en garantía, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se Carga: Con el costo de adquisición de propiedades, planta y equipo propio adquiridos para uso de la empresa durante cada ejercicio contable; así también por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para descargar el costo de adquisición de propiedades, planta y equipo propio que se haya vendido total o parcialmente; así como también, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1202-R DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se Abona: Para reconocer contablemente la acumulación mensual de cuotas de depreciación de los bienes propios, que se cargarán a resultados de un período; así como también, por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Con el saldo de la depreciación acumulada de aquellos bienes de propiedades, planta y equipo propio que se vendan o se retiren, para liquidar los valores de depreciación acumulada registrados a la fecha en que se le da de baja al bien; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

1203 ACTIVOS INTANGIBLES

Se Carga: Con las erogaciones efectuadas en concepto de adquisición de licencias y concesiones, patentes y marcas y derechos de llave, las cuales tienen incidencia en períodos posteriores; así como también, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Con las cuotas de amortización que se apliquen a las cuentas de resultado en el período que corresponden; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1204 ACTIVOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Se Carga: Con el valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor, de los bienes adquiridos por medio de contratos de arrendamiento financiero a largo plazo; así también, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Conforme se deprecia el activo por arrendamiento financiero a largo plazo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1205-R DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Se Abona: Con el valor de la depreciación de las propiedades en arrendamiento financiero, calculada aplicando un porcentaje fijo y constante, considerando la vida útil probable de la propiedad o el plazo del contrato de arrendamiento; así como también por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Con el valor de la depreciación que tuviere acumulada un bien arrendado, cuando venza el contrato de arrendamiento; así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

1206 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se Carga: Con el valor de adquisición de las propiedades que se encuentran en arrendamiento o que estén disponibles para tal uso; así como también por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Por la venta, negociaciones o retiro de los mismos por cualquier motivo, dejando de ser parte de la empresa, o cuando pasan a ser utilizados en la producción de la empresa; así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1207 INVERSIONES PERMANENTES

Se Carga: Cuando se adquieren las acciones de otras sociedades u otras inversiones permanentes a precio de costo; también, por los incrementos posteriores ocasionados por la aplicación del método de participación; asimismo, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Con el precio de costo registrado originalmente tras la venta de las acciones u otras inversiones permanentes, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1208 PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Se Carga: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; como también, para trasladar al corto plazo dentro de la cuenta 1107 PARTES RELACIONADAS las cuotas de largo plazo por cobrar, para ser incluidas dentro del período de operaciones de la empresa; así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para registrar las cuotas u operaciones por cobrar entre partes relacionadas, condicionada a plazos mayores al período de operaciones de la empresa; es decir; a plazos mayores a un año, en los términos descritos anteriormente; así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Saldo: Deudor.

1209 DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO

Se Carga: Cuando se liquide el anticipo, depósito o se devuelva la garantía; asimismo, para reclasificar a la cuenta 1108 DEPÓSITOS EN GARANTÍA, las cuotas con vencimiento dentro del plazo de un año, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para registrar los anticipos, depósitos y garantías entregados a un plazo mayor de un año, así como por ajustes y reclasificaciones

Saldo: Deudor.

1210 ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se Carga: Para reconocer las cantidades de impuesto sobre las ganancias que serán recuperados en períodos futuros, generado por las diferencias temporarias deducibles, así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: En el período en el cual se hace uso del activo por impuesto diferido acumulado, para reconocer el gasto por impuesto diferido que se deberá agregar en el estado de resultado, determinando así el gasto por impuesto sobre la renta a mostrar en dicho estado de resultados; así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

2101 PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS

Se Abona: Para reconocer las cuotas a corto plazo del monto de los préstamos y sobregiros bancarios recibidos para ser cancelados a plazos menores de un año trasladado de la cuenta 2201 PRÉSTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por las amortizaciones de capital y para liquidar totalmente el préstamo o sobregiro bancario a corto plazo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se Abona: Para reconocer el monto de la deuda a favor de los proveedores, acreedores; por los intereses por pagar; para reconocer el monto de la deuda según la carta de crédito, contrato o documento legal respectivo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por los pagos realizados a los proveedores y acreedores, por las devoluciones de mercadería, descuentos concedidos por los proveedores; por el pago de los intereses provisionados; por la cancelación de las deudas adquiridas por medio de contratos, cartas de crédito u otro tipo de documentos legal; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2103 DÉBITO FISCAL - IVA

Se Abona: Para registrar el impuesto IVA cobrado en las ventas, documentadas con el comprobante de crédito fiscal, factura de consumidor final o cualquier otro documento autorizado, por la ley respectiva, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Al final de cada período mensual, para compensar su saldo contra el que se presenta en el de la cuenta 1103 CRÉDITO FISCAL-IVA, determinando así, cuando el débito fiscal sea mayor al crédito fiscal, el impuesto por pagar a cargo de la sociedad, el cual debe ser trasladado a la cuenta 2105 IMPUESTOS POR PAGAR, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

Se Abona: Para reconocer la provisión de las deudas adquiridas por la empresa a corto plazo; para registrar las retenciones legales efectuadas y no pagadas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Al efectuarse los pagos a cuenta de las deudas adquiridas a razón de las retenciones efectuadas; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2105 IMPUESTOS POR PAGAR

Se Abona: Para registrar los impuestos respectivos por pagar, es decir, el Impuesto Sobre la Renta calculado sobre la renta imponible, el impuesto IVA calculado sobre las ventas y cualquier otro impuesto determinado de acuerdo con las respectivas leyes; así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Con los pagos efectuados por la sociedad a cuenta de estos impuestos; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2106 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR A EMPLEADOS

Se Abona: Para reconocer los sueldos, comisiones y bonificaciones tomando en cuenta los documentos de control respectivos, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Al efectuarse los pagos a cuenta de las deudas adquiridas, así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Saldo: Acreedor.

2107 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Se Abona: Para registrar las cuotas por pagar a corto plazo originadas por operaciones de contratos de arrendamiento financiero trasladados de la cuenta 2202 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO; así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Se Carga: Conforme se cancelan las cuotas o pagos a favor del arrendador; así también, para liquidar aquellos saldos que no serán cancelados por diferentes circunstancias; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2108 PARTES RELACIONADAS

Se Abona: Para registrar las cuotas u operaciones por pagar entre partes relacionadas, condicionadas a plazos no mayores al período de operaciones de la empresa; es decir, a plazos menores a un año, en los términos descritos anteriormente; así como por el traslado a esta cuenta, de la porción circulante de la cuenta 2205 PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Se Carga: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2109 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Se Abona: Para registrar los anticipos, depósitos o garantías recibidos a un plazo menor de un año, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando se liquide el anticipo, depósito o se devuelva la garantía; así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2110 DIVIDENDOS POR PAGAR

Se Abona: Con las sumas transferidas de la cuenta 3103 UTILIDADES ACUMULADAS, a la fecha en que sea acordado por la Junta General de Accionistas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando se pagan los dividendos decretados por acuerdo de los accionistas y que previamente han sido trasladado a esta cuenta de las Utilidades Acumuladas; así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2201 PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS A LARGO PLAZO

Se Abona: Para registrar los préstamos recibidos a plazos mayores de doce meses, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por las amortizaciones de capital; por el traslado al pasivo corriente de las cuotas a pagar en el ejercicio ordinario a corto plazo reflejadas en la cuenta 2101 PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS y por liquidar totalmente el préstamo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2202 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Se Abona: Para registrar las operaciones que se originen por contratos de arrendamiento financiero por pagar a largo plazo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Para trasladar al corto plazo dentro de la cuenta 2107 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO las cuotas de contratos de arrendamiento financiero por pagar dentro del período ordinario de operaciones de la empresa, cuando se cancelan las cuotas o pagos a favor del arrendador, para liquidar aquellos saldos que no serán cancelados por diferentes circunstancias, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2203 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES LABORALES

Se Abona: Al final de cada mes o del año para provisionar las cuotas correspondiente a las prestaciones a favor de los trabajadores, de acuerdo con los cálculos previamente establecidos, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando se efectúa el pago de esta clase de prestaciones, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2204 DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO

Se Abona: Para registrar los anticipos, depósitos y garantías recibidos a un plazo mayor de un año, así como por ajustes y reclasificaciones

Se Carga: Cuando se liquide el anticipo, depósito o se devuelva la garantía; asimismo, para reclasificar a la cuenta 2109 DEPÓSITOS EN GARANTÍA, las cuotas con vencimiento dentro del plazo de un año, así como por ajuste y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2205 PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Se Abona: Para registrar las cuotas u operaciones por pagar entre partes relacionadas, condicionadas a plazos mayores al período de operaciones de la empresa; es decir; a plazos mayores a un año, en los términos descritos anteriormente; así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Se Carga: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; como también, para trasladar al corto plazo dentro de la cuenta 2108 PARTES RELACIONADAS las cuotas a largo plazo por pagar, para ser incluidas dentro del período de operaciones de la empresa (a un año plazo); así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2206 PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se Abona: Al reconocer las cantidades del impuesto sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias imponibles.

Se Carga: En el período en el cual se hace uso del pasivo por impuesto diferido acumulado.

Saldo: Acreedor.

3101 CAPITAL SOCIAL

Se Abona: Por el monto del capital que indica la escritura de constitución o de modificación o por los aumentos que decreta la Junta General de Accionistas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por disminución del capital social y liquidación de la empresa, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

3201 RESERVA LEGAL

Se Abona: Con el 7% tomado de las utilidades netas de cada ejercicio contable, para constituir e incrementar la reserva legal y por estimaciones de reservas de otra índole, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando por alguna circunstancia justificada legalmente, se disminuya el saldo de esta reserva como por ejemplo cuando se capitalice; también por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

33 UTILIDADES ACUMULADAS

Se Abona: Cada fin del ejercicio económico con las utilidades netas obtenidas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando la Junta General de Accionistas acuerde decreto de dividendos, asigne utilidades o decida capitalizarlas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

34 PÉRDIDAS ACUMULADAS

Se Carga: Para registrar las pérdidas obtenidas en las operaciones de la empresa (después de deducir el gasto por impuesto sobre la renta); así también por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para liquidar el saldo de pérdidas acumuladas, según acuerdo de la asamblea de Junta General de Accionista; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

35 EFECTOS DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYMES

Se Abona: Para registrar el monto de los ajustes realizados por la transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Se Carga: Para registrar el monto de los ajustes realizados por la transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

4101 COSTO DE VENTA

Se Carga: Con el costo de la mercadería vendida en cada período, calculado según el método perpetuo.

Se Abona: Por las devoluciones sobre ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4201 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se Carga: Por el valor de todos aquellos gastos necesarios que efectúe la empresa con el fin de mantener la dirección y administración de la misma, según el análisis del gasto.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los gastos administrativos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4202 GASTOS DE VENTA

Se Carga: Con el total de las erogaciones necesarias y atribuibles al incremento de las ventas.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los gastos de ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4301 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Se Carga: Con el total de las erogaciones ocasionadas por la obtención y conservación de préstamos por financiamientos.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los costos por préstamos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4302 PÉRDIDAS

Se Carga: Por los gastos que por su naturaleza no puedan clasificarse en las cuentas de gastos antes descritas.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en otros gastos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

5101 INGRESOS POR VENTAS

Se Abona: Con la venta de mercaderías varias que se vayan realizando durante el ejercicio económico.

Se Carga: Por las devoluciones sobre ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Acreedor.

5201 GANANCIAS

Se Abona: Con los ingresos provenientes de otras fuentes, las cuales no provienen de la actividad económica principal del negocio.

Se Carga: Por ajustes y reclasificaciones en otros ingresos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Acreedor.

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Esta cuenta de mayor se utilizara al cierre del ejercicio contable, para liquidar en ella los saldos finales de las cuentas de resultado deudor y acreedor; determinado así la utilidad o pérdida obtenida en el ejercicio.

Se Carga: Para trasladar los saldos de las cuentas de resultados deudor

Se Abona: Para trasladar los saldos de las cuentas de resultados acreedor